

ACTA No 027

CORRESPONDIENTE A LA VIGESIMA SEPTIMA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS DE LA COOPERATIVA MULTIACTIVA HOGARES DE BIENESTAR-COOHOBIENESTAR DE LA CIUDAD DE ARMENIA, QUINDIO.

En la ciudad de Armenia, departamento del Quindío, en las instalaciones de la COOPERATIVA MULTIACTIVA HOGARES DE BIENESTAR COOHOBIENESTAR, ubicado en la calle 12 No 21-26 barrio la cabaña, el día sábado 14 de Marzo de 2020, siendo las 8:40 AM, la presidenta del Consejo de Administración, de Coohobienestar, en respuesta a la convocatoria hecha por el Consejo de Administración, efectuada el 19 de febrero de 2020, mediante citación personal por escrito y publicada en lugares de la cooperativa desde la misma fecha, habiéndose verificado la lista de socios hábiles e inhábiles por parte de la Junta de Vigilancia, la cual fue elaborada mediante acta No 200 de febrero 20 de 2020 correspondiente al del mencionado organismo y siendo fijada en lugares visibles de la Cooperativa, se procedió a verificar el quorum pudiéndose constatar que se encontraban presentes 54 delegados de los 61 delegados convocados todos con voz y voto.

Seguidamente se dio lectura al orden del día:

Orden del día:

1. Verificación del Quorum
2. Himno nacional de la república de Colombia y del Cooperativismo
3. Instalación de la Asamblea General por parte de la presidenta del Consejo de Administración
4. Elección de la presidenta y secretaria de la Asamblea, comisiones de escrutinios, revisión del acta y proposiciones y varios.
5. Aprobación del Orden del día
6. Lectura y aprobación del reglamento de la Asamblea.
7. Lectura del informe de la comisión de revisión del acta No 026 correspondiente a la Asamblea general ordinaria efectuada el 16 de marzo de 2019.
8. Informe del presidente del Consejo de Administración, y la Gerente.
9. Presentación del informe de la Junta de Vigilancia
10. Presentación de informe y dictamen del Revisor Fiscal.
11. Presentación y aprobación de los Estados Financieros, a diciembre 31 de 2019.
12. Reforma de Estatutos
13. Postulación y elección Consejo de Administración, Junta de Vigilancia y Comité de Apelación.
14. Nombramiento Revisor Fiscal, suplente y asignación de honorarios.
15. Solicitud de autorización a la asamblea general para adelantar el registro de actualización y permanencia en el régimen tributario especial ante la DIAN.
16. Revisión de la situación de la cooperativa y decisiones a toma.
17. Proposiciones y varios
18. Clausura

Se procede a desarrollar el orden del día en la sucesión que a continuación se expresa:

1. Verificación del Quorum
Las integrantes de la junta de vigilancia realizan la verificación de los delegados asistentes a la asamblea general contando con 54 personas todas con voz y voto, determinándose que existe quorum de liberatorio.

LESVIA EDELMIRA HERNANDEZ	64555052
MARIA ELENA DIAZ CACANTE	43472414
CARMEN ELIZA MARTINEZ ROSERO	41930094
PAOLA ANDREA URIBE ESCOBAR	41937292
DORA CORTES RODRIGUEZ	24482724
MIRIAM GENERA LOPEZ	41907798
MARTHA LUCIA CHALA	36157196
CLAUDIA LILIANA CASTIBLANCO	38287712
ADRIANA AMPARO GONZALEZ PEREZ	24604637
ALEXANDRA MOLINA	37514787
ANA LUZLEIN MORENO	41952918
DERLY DELGADO RUIZ	40730548
LUZ AMPARO LOPEZ ARAQUE	24809580
EVA RUIZ MELO	33816110
MARIA LENA ROBAYO LAVADO	41904794
ANGELA MARCELA ZULETA ARICAPA	1094903367
LIBIA ESTRADA GUTIERREZ	24811769
LILIANA JAZMIN PERALTA PINZON	33818143
GLORIA DEISY RAMIREZ LEDESMA	33815971
MARTHA LILIANA BERRIO GARCIA	24580458
SANDRA LILIANA BARRAGAN	41872534
YUDI ANDREA DIAZ OSORIO	41870557
MARTHA MARIN OSORIO	41886294
MARIA EUGENIA SANCHEZ	41912638
SANDRA ISABEL TORO MARIN	24604853
MARIA TERESA CAMPOS	38287110

IRLANDA BEDOYA VELASQUEZ	41938828
CLARA INES BERGANO MARTINEZ	21015866
CARLOS ARTURO RESTREPO GOMEZ	4378012
GLORIA AMPARO MONTILLA	41953937
LUZ ELENA SALAZAR	41913635
MARIA EUGENIA BERMUDEZ SERNA	24604015
MARIA DEL PILAR SARMIENTO	39788625
NANCY ELENA RENDON	41.935.719
BIBIANA DEL PILAR GARZON	41936960
ANDREA YOMARA RIVERA QUINTERO	41937422
MARIA ELENA MUÑOZ	25026090
LUZ MARY POVEDA LOAIZA	41941097
AMPARO EDILSA FLOREZ	24577892
MARIA ALEJANDRA MONTOYA REYES	1098336212
JUAN CARLOS GONZALES	9772112
LUZ AMPARO ACEVEDO MURILLO	24661121
GLORIA INEZ MENDEZ	24574636
MARIELA BAUTISTA VILLADA	25015962
LEIDY JOHANA PIÑARETA VILLENUEVA	1094882876
ARACELLY GONZALEZ SOLANO	24495276
NURY CONSTANZA COBOS TORRES	25120878
PIEDAD MURILLO RAMIREZ	41909967
MARTHA LILIANA FORERO MACIAS	41910817
YENNY JANEY GIL RODRIGUEZ	41952852
MARIA LIBIA PARRA	24764093
MARIA INES MORA ROJAS	41924664
ANA ISABEL VALENCIA	24577354
MELISSA ARANGO ZAPATA	1094957765

2. Himno nacional de la república de Colombia y del Cooperativismo

3. Instalación de la Asamblea General por parte de la presidenta del Consejo de Administración.

La señora SANDRA ISABEL TORO, presidenta del Consejo de Administración, da la bienvenida a las integrantes de la mesa principal Gerente, Consejo de Administración, y a la junta de Vigilancia, revisor fiscal, coordinadora de área contable y financiera, y delegados procede a la instalación de la asamblea general.

4. Elección de la presidente y secretaria de la Asamblea y comisiones de escrutinios, revisión del acta y proposiciones y varios.

La Honorable Asamblea General Ordinaria de Delegados somete a elección el nombramiento de la presidenta de la Asamblea, donde la Gerente propone a SANDRA ISABEL TORO, Identificada con cedula de ciudadanía 24.604.853, se somete a votación donde SANDRA ISABEL TORO, obtiene 54 votos, siendo elegida por unanimidad, para secretaria la gerente propone sea la misma del consejo de administración la señora ARACELLY GONZALES SOLANO, Identificada con cedula de ciudadanía 24.495.276 la cual es aprobada por 54 votos, para comité de escrutinios se postula MARTHA LUCIA CHALA, Identificada con cedula de ciudadanía 36.157.196, MIRIAM GERENA LOPEZ, Identificada con cedula de ciudadanía 41.907.798, y MARIA EUGENIA BERMUDEZ, Identificada con cedula de ciudadanía 24.604.015, siendo aprobadas por unanimidad, para revisión del acta, MARIA DEL PILAR SARMIENTO, identificada con cedula de ciudadanía, 39.788625 y SANDRA LILIANA BARRAGAN, identificada con cedula de ciudadanía 41.872.534, las cuales son aprobadas por unanimidad. Para el comité de proposiciones se postula, LUZ AMPARO ACEVEDO MURILLO identificada con cedula de ciudadanía 24.661.121, CLAUDIA LILIANA CASTIBLANCO, Identificada con cedula de ciudadanía 38.287.712 y MARIA EUGENIA SANCHEZ, identificada con cedula de ciudadanía, 41.912.638, siendo aprobadas por unanimidad.

5. Aprobación orden del día

La presidenta de la asamblea SANDRA ISABEL TORO, da lectura al orden del día y lo pone en consideración, donde la delegada GLORIA INES MENDEZ, solicita se cambie el orden del día el punto 13 postulación y elección del Consejo de administración, junta de vigilancia y comité de apelación, por el punto 8. Informes del consejo de administración y la gerente, en vista de que hay 2 personas que deben retirarse, siendo aprobado el cambio por unanimidad.

6. Lectura y aprobación del reglamento de la Asamblea

Fue presentado y puesto en consideración de la honorable Asamblea el reglamento interno de debates, el cual es aprobado por unanimidad.

7. Lectura del informe de la comisión de revisión y aprobación del acta No. 026 correspondiente a la Asamblea general ordinaria efectuada el 16 de marzo de 2019.

La señora MARTHA LUCIA CHALA, Integrante de la comisión para la verificación del acta, dio lectura al informe de verificación del acta No 026, de la Asamblea general ordinaria de delegados de la COOPERATIVA MULTIACTIVA DE HOGARES DE BIENESTAR COOHOBINENSTAR, la cual se llevó a cabo el día 16 de marzo de 2019, la cual hace parte integral del acta.

8. Postulación y elección Consejo de Administración, Junta de Vigilancia y Comité de Apelación

Se procede a realizar la elección del Consejo de Administración, Junta de Vigilancia y comité de apelación, se somete a consideración de la Honorable Asamblea el sistema de elección para el Consejo de Administración y Junta de Vigilancia, donde las 54 asistentes, votan porque el sistema sea por postulación. Existiendo unanimidad en la decisión.

Aprobada el nombramiento del Consejo de Administración y de la Junta de Vigilancia por postulación, Se procede a la elección quedando con la siguiente votación:

NOMBRE Y APELLIDOS	NÚMERO DE VOTOS
MARIA ELENA DIAZ CACANTE	11
ARACELLY GONZALES	9
ADRIANA AMPARO GONZALES PEREZ	8
CARLOS ARTURO RESTREPO	7
JUAN CARLOS GONZALES	6
GLORIA INES MENDEZ	5
CLARA INES BERGAÑO	3
MIRIAM GERENA LOPEZ	2
BIBIANA DEL PILAR GARZON	2
LUZ AMPARO ACEVEDO	1

Para un total de 54 votos, quedando el Consejo de Administración conformado de la siguiente manera y aprobado por unanimidad, por la honorable asamblea.

PRINCIPALES

PRESIDENTA	MARIA ELENA DIAZ CACANTE C.C 43.472.414
VICEPRESIDENTA	ARACELLY GONZALEZ SOLANO C.C 24.495.276
SECRETARIA	ADRIANA AMPARO GONZALES PEREZ C.C 24.604.637
VOCAL	CARLOS ARTURO RESTREPO GOMEZ C.C 4.378.012
VOCAL	JUAN CARLOS GONZALES SANCHEZ C.C 9.772.112

SUPLENTE

PRESIDENTA	GLORIA INES MENDEZ C.C 24.574.636
VICEPRESIDENTA	CLARA INES BERGAÑO MARTINEZ C.C 21.015.866
SECRETARIA	LUZ AMPARO ACEVEDO MURILLO C.C 24.661.121
VOCAL	BIBIANA DEL PILAR GARZON C.C 41.936.960
VOCAL	LUZ MIRIAM GERENA LOPEZ C.C 41.907.798

Elección de la junta de vigilancia, se realiza la postulación y la elección con los siguientes resultados:

NOMBRE Y APELLIDOS	NÚMERO DE VOTOS
NANCY ELENA RENDON	19
CLAUDIA LILIANA CASTIBLANCO	12
YUDI ANDREA DIAZ	7
DORA CORTEZ RODRIGUEZ	6
ANA ISABEL VALENCIA	5
MARIA EUGENIA BERMUDEZ	3
BLANCO	2

Para un total de 54 votos, quedando la Junta de vigilancia, conformada de la siguiente manera, y aprobada por unanimidad por la honorable asamblea.

PRINCIPALES

PRESIDENTA	NANCY ELENA RENDON C.C 41.935.719
VICEPRESIDENTA	CLAUDIA LILIANA CASTIBLANCO C.C 38.287.712
SECRETARIA	YUDI ANDREA DIAZ OSORIO C.C 41.870.557

SUPLENTE

PRESIDENTA DORA CORTES RODRIGUEZ C.C 24.482.724
VICEPRESIDENTA ANA ISABEL RODRIGUEZ C.C 24.577.354
SECRETARIA MARIA EUGENIA BERMUDEZ SERNA C.C 24.604.015

Para el comité de apelación se postulan las señoras SANDRA ISABEL TORO, identificada con cedula de ciudadanía 24.604.853 y MARIA EUGENIA BERMUDEZ Identificada con cedula de ciudadanía 24.604.015, las cuales son aprobadas por unanimidad por la honorable asamblea.

9. Informe del Consejo de Administración y la Gerente ASAMBLEA DE DELEGADOS COOHOBINESTAR.

La señora SANDRA ISABEL TORO, presidenta del consejo de administración da un saludo cordial a los asistentes y presenta el siguiente informe:

INFORME DE GESTIÓN CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN 2019-2020

SANDRA ISABEL TORO MARÍN

Presidenta

DORA CORTES

Vice-presidenta

ARACELLY GONZÁLEZ SOLANO

Secretaria

MARIA ELENA DÍAZ CACANTE

Vocal

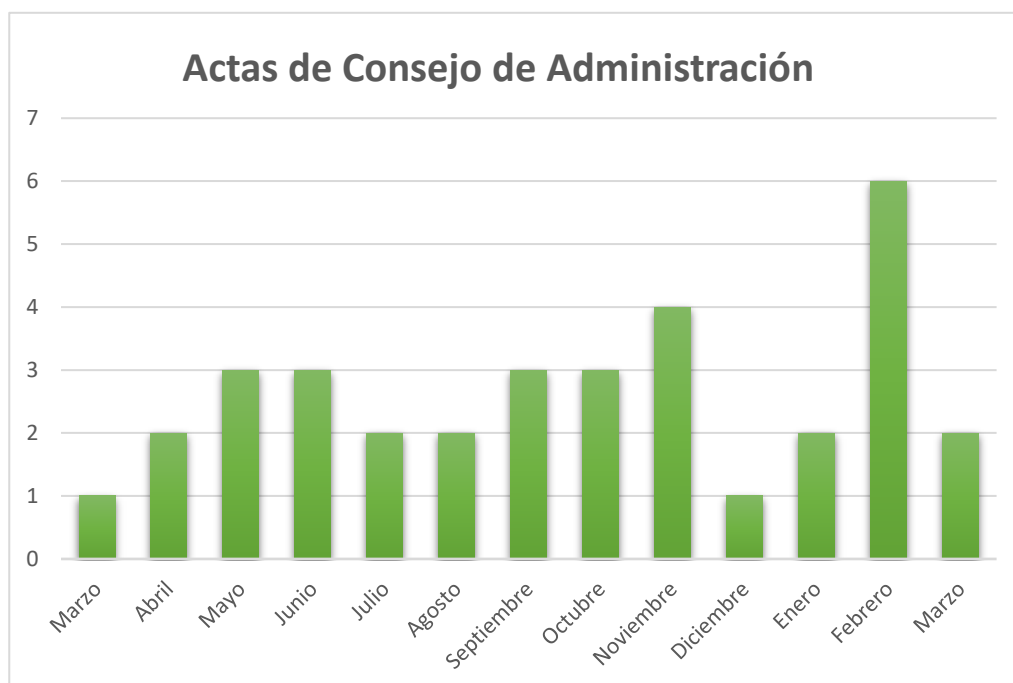
CLAUDIA PATRICIA VILLANUEVA

Vocal

El Consejo de Administración inicia su periodo 2019-2020 el día 22 de marzo de 2019 en reunión de empalme con acta 0432, culmina sesiones el día 05 de marzo de 2020 con acta 0465, con un total de 34 actas.

MES	N°
Marzo	1
Abril	2
Mayo	2
Junio	4
Julio	2
Agosto	2
Septiembre	3
Octubre	3
Noviembre	4
Diciembre	1
Enero	2
Febrero	6
Marzo	2
Total actas 2019-2020	34

El día 22 de marzo de 2019 en la reunión de empalme el Consejo de Administración saliente deja como recomendaciones:



- Dejar el punto del descuento de \$10.000 claro ante las asociadas.
 - Evaluar el presupuesto constantemente
 - Que no apruebe el aumento de salarios y primas al personal administrativo
 - Más compromiso con el consejo de administración
 - Respeto
 - Realizar cambio en el reglamento del consejo y que se haga cumplir
 - Que sean tenidas en cuenta las proposiciones y varios de la asamblea se dé respuesta en próxima asamblea
 - Que se haga efectivo el cobro a las personas que no asistieron a la asamblea sin justificación.
-
- ✓ El tema del descuento de \$10.000 a las asociadas, se suspendió debido a que la mayoría de los asociados mostraron inconformidad por el mismo, en su lugar se realizaron rifas y ventas para recaudar fondos y suplir un poco las necesidades que se fueran presentando.
 - ✓ Se recibe informe de ejecución del presupuesto de enero a mayo de 2019, por parte de señor Jefferson Morales Arcila
 - ✓ Se recibieron informes de estados financieros del 01 de enero a 30 de junio de 2019, y del 01 de enero a 31 diciembre de 2019.
 - ✓ No se hizo aumento en salarios al personal administrativo
 - ✓ Se trabajó durante este periodo en un clima de respeto por los demás.
 - ✓ En cuanto al reglamento interno se acordó el cumplimiento y responsabilidad en todo lo concerniente al consejo de administración

PROPOSICIONES Y VARIOS ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS 16 DE MARZO DE 2019

- ✓ Se propone convocar a reuniones donde el consejo de Administración y la Gerente socialicen la situación de la cooperativa y así evitar temor y desafilaciones de los asociados.

Se mantuvo comunicación con los asociados durante la venta de bonos, donde la Dra. Marleny Téllez Holguín los mantenía al tanto de la situación de la empresa y se convocó a varias reuniones a las líderes.

- ✓ Se propone hacer gestión con las universidades para dar la oportunidad a las agentes educativas y madres comunitarias que deseen cualificarse profesionalmente, homologando los técnicos.

se realizó convenio con la universidad Alexander Von Humboldt, para diplomados, con EDUPOL y la universidad el área Andina para la homologación y así lograr la profesionalización en pedagogía infantil

- ✓ Se propone realizar bazares, rifas, ventas entre otros para recoger dinero y generar conciencia y sentido de pertenencia entre los trabajadores y asociados por la situación actual de la cooperativa.

Se realizaron diferentes ventas de alimentos especialmente en los GET, se ofreció un Bono con premios mensuales, se realizó Bingo Bailable.

- ✓ Se propone que se tengan en cuenta a todas las asociadas individuales al momento de convocar a la asamblea.

Se realizó un trabajo con las asociadas individuales teniendo en cuenta la importancia que tienen para la cooperativa, logrando entregar los detalles y anqueta navideña, para la asamblea se realizaron llamadas telefónicas por parte de la Dra. Marleny Téllez Holguín y la señora Gloria Amparo Orozco presidenta de la junta de vigilancia.

OBJETIVO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN 2019-2020

Durante el año 2019-2020 de sesiones del Consejo de Administración, se abarcaron diferentes temas de interés para la Cooperativa, entre ellos como asumir la responsabilidad de lograr que la pérdida presentada durante 4 años consecutivos no siguiera creciendo y por el contrario se disminuyera.

Creando estrategias para mejorar los estados financieros, mejorando la comunicación con cada una de las áreas y lograr que los asociados tengan sentido de pertenencia por la empresa.

ABRIL 2019

- Culmina el negocio de la venta del lote, con lo que se logra pagar varias demandas de manipuladoras de alimentos.
- Durante este mes se presentó la pérdida de nuestro compañero JIMMY ALEXANDER MOJICA, pérdida que enluto nuestra cooperativa.
- Se toma la decisión de vender la turbo y de esta manera bajar costos de mantenimiento del vehículo que en lo corrido del año ya ascendían a más de tres millones de pesos (\$3, 000,000).
- La abogada Sandra Paola Loaiza presenta renuncia a su cargo y se contrata a la Dra. Tania José Arredondo, pagándole un valor por cada demanda contestada.

MAYO 2019

- Se conoce de 15 demandas más en contra de la cooperativa de parte de madres comunitarias.
- Se presenta informe de los avances en la producción de la panadería, donde se recibe visita de nutricionistas y tecnólogos del ICBF a fin de que se avale la infraestructura de la planta, se envían fichas técnicas de los productos a fin de recibir el aval y obtener el permiso para la venta de los productos a los programas.

- Se iniciaron gestiones para obtener los permisos del IMVIMA ya que los que se tenían estaban vencidos.
- Se realiza acuerdo de pago para cancelar \$740870,559 por el caso de la demanda de la menos Karen Dayana Cruz por el caso del extintor
- Se realiza la venta del vehículo.

JUNIO 2019

- Se inicia la ejecución del proyecto de la panadería, donde nombra el comité encargado de la ejecución del proyecto, adecuación de la planta y formulaciones de los productos.
- Se avalan los productos de panadería por parte del ICBF para la venta a los programas
- Se toma la decisión de que los contratos con CDI del valle solo van hasta el 30 de septiembre.
- Debido a la situación financiera de la empresa se propone suspender la devolución de los aportes, teniendo en cuenta la norma cooperativa

La Corte Constitucional, en la Sentencia T-274/00, indicó que los aportes de una cooperativa constituyen capital de riesgo y, por lo tanto, su devolución puede ser restringida cuando la organización solidaria se encuentre en peligro.

JULIO 2019

- El juzgado falla a favor la demanda de la señora Luz Orfilia Hoyos en primera instancia en contra de la Cooperativa
- Se propone crear un punto de venta de productos de la panadería en la recepción de la cooperativa
- La señora Jennifer Rendón renuncia a cargo de control de calidad para encargarse de todo lo que tiene que ver con la panadería, fabricación y venta de los productos.
- Se realiza viaje a Tuluá para observar estado de los CDI
- Se recibe informe de venta de bonos y alimentos
- Se realiza reunión con abogados externos, buscando opinión sobre posible demanda al estado por los casos de las demandas de las manipuladoras de alimentos y defensa ante las demandas de las madres comunitarias.

AGOSTO 2019

- se presenta propuesta para viabilización de un negocio conjunto con la cooperativa Cooascender para el manejo de la planta, en virtud de las Perdidas obtenidas durante el primer trimestre de funcionamiento.

- Se inician acciones para poner en venta el bien inmueble
- Se aprueba por parte dl consejo de Administración No contratar más los programas de CDI en el departamento del valle.

SEPTIEMBRE 2019

- Se solicita a la directora de Quindío Solidario, concepto sobre la liquidación o no de la cooperativa
- Se aprueba la presentación de la cooperativa al banco de Oferentes
- Se reciben informes con respecto a los procesos del SARLAFT
- Se realiza reunión con la dirección y jurídica de la regional para tratar el tema dela empresa y como esto puede afectar la cooperativa

OCTUBRE 2019

- Se programa y realiza el bingo para el 25 de octubre
- Se recibe capacitación del SARLAFT

NOVIEMBRE 2019

- Inician medida cautelar contra la cooperativa por parte de los abogados de las madres comunitarias demandantes
- Se toma la decisión de devolver al ICBF los dineros correspondientes al pago de parafiscales
- Se realiza mesa de trabajo con el personal administrativo en aras de tomar decisiones para el futuro de la Cooperativa
- Se aprueba la adición de contratos hasta febrero 28 de 2020 del programa HCB, HCBI Y Jardín Social
- Se presenta propuesta para presentar documentación para contratar en el consorcio confuturo Quindío y Valle
- Se programa día del asociado
- Ingresa nueva integrante del consejo, tras la renuncia de Yennis Yaneth Escobar Espinoza
- Se presenta proyecto de supermercado
- Se toma la decisión de no negociar con el abogado Rubén Darío García las demandas y dejar que continúen su rumbo
- Se presenta la posibilidad de vender o alquilar la bodega.

DICIEMBRE 2019

- se toma la decisión de no contratar ninguna persona por el gasto de la empresa, teniendo en cuenta la situación de la empresa

ENERO 2020

- Se recibe la noticia que no pasamos en el Banco de Oferentes
- Se aplaza fallo de la demanda de la señora Luz Orfilia Hoyos
- Se realiza viaje a la ciudad de Bogotá de la presidenta del Consejo, buscando apoyo del sindicato y senador Alexander López, para lograr la habilitación de la cooperativa.

FEBRERO 2020

- se realiza viaje a la ciudad de Cali, cita con el Senador Alexander López
- Se hace propuesta para alquilar planta de panadería al PAE
- se presenta informe del negocio conjunto con COOASCENDER
- Se realiza reunión con Coordinadores de CDI, HI, para informar del estado de las contrataciones
- Se envía carta a la directora Regional del ICBF solicitando que el personal de los CDI, HI y equipos psicosociales, sea tenido en cuenta por los otros operadores
- Se realiza reunión con Coordinadores de áreas administrativas para buscar soluciones ante la no contratación de programas del ICBF
- Se hace empalme con los nuevos operadores
- Se presentan propuestas en proyección de presupuesto para continuar con la cooperativa
- Se decide no contratar más programas HCB, HCBI y Jardín Social, ya que se firmaría solo adición por un mes

FEBRERO 2020

- Se realiza reunión con la dirección regional por la decisión de no contratar la adición por un mes
- Se realiza ejercicio con las áreas administrativas de la cooperativa para tener en cuenta los puntos de vista, realidad de la empresa y adquirir compromisos en caso de cambiar la decisión de tomar la adición de los contratos
- Se toma la decisión de adicionar el mes de marzo a los contratos pensando en el cumplimiento de obligaciones por parte de la cooperativa

MARZO 2020

- Se proponen acciones para iniciar la ejecución de los proyectos propuestos en el presupuesto
- Se hace reunión con el nuevo director de Quindío Solidario
- Se presenta propuesta para la reducción de los comités
- se realiza reunión con funcionarios del ICBF Nacional para definir las contrataciones de Coohobienestar hasta noviembre 2020

CONCLUSIÓN

Es el momento de mirar atrás, tomar las experiencias vividas, positivas y negativas, sacar lo mejor de ellas, para continuar con este proyecto que hace ya casi 26 años nació de una pequeña idea y con el transcurrir de los años se convirtió en una Cooperativa reconocida no solo a nivel local si no nacional, siendo ejemplo para muchas empresas, logró generar más de mil empleos en la región y que se continua caracterizando por la honestidad y generación de la Calidad de Vida de todos los asociados.

Saber y sentir que personas que en algún momento tuvieron la oportunidad de hacer parte directa o indirecta de Coohobienestar, hoy reconocen esa excelente labor prestada nos debe llenar de orgullo y decir que si vale la pena lucha cada día para que no se acabe este hermoso proyecto.

Aunque la esencia de la creación de la Cooperativa como son las madres comunitarias ya no hagan parte de ella en plano laboral si lo seguiremos siendo como asociadas, aportando ese granito de arena para no permitir que se acabe.

Las decisiones que se tomaron durante este año desde el Consejo de Administración siempre fueron encaminadas a lograr salir de este mal momento y aunque no se hay logrado el objetivo financiero, si se mejoraron muchos procesos y se dio el valor a cada una de las personas que han estado aquí durante muchos años, algunos se fueron para siempre, pero los demás a los que se les debe agradecer su permanencia y lealtad con la Cooperativa, podrían en un futuro no muy lejano regresar y hacer de nuevo parte de esta gran familia.

Ahora solo nos queda dar las gracias desde el Consejo de Administración, por el voto de confianza y pedir a los nuevos administradores que hoy se eligen que no desfallezcan ante las adversidades y que llego el momento del cambio, de llevar a cabo nuevos proyectos, sin la presión de unos programas que por muchos años solo generaron desgaste y nos dejan el sin sabor de no haber podido avanzar en la búsqueda de nuevos horizontes para la cooperativa, pero también nos dejan la satisfacción del deber cumplido, de la honestidad, el respeto y el buen nombre que eso no nos lo podrá quitar nadie y nos da la oportunidad de

reinventarnos para hacer de Coohobienestar de nuevo la cooperativa más importante del departamento.

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN 2019-2020

SANDRA ISABEL TORO MARÍN
PRESIDENTA

DORA CORTES
VICEPRESIDENTA

ARACELLY GONZALEZ SOLANO
SECRETARIA

MARIA ELENA DÍAZ CACANTE
VOCAL

CLAUDIA PATRICIA VILLANUEVA
VOCAL

La señora gerente presenta el siguiente informe, de su gestión:

COOPERATIVA MULTIACTIVA HOGARES DE BIENESTAR ARMENIA QUINDIO

INFORME DE GESTIÓN XXVII ASAMBLEA DE DELEGADOS AÑO 2019

ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA

CONSEJO DE ADMINISTRACION

Claudia Patricia Villanueva Rincón
Vocal

Sandra Isabel Toro Marín
Presidenta

JUNTA DE VIGILANCIA

Dora Cortés Rodríguez.
Vicepresidenta

Gloria Amparo Orozco
Presidenta

Aracelly González Solano.
Secretaria

Yulied Jaramillo
Secretaria

Maria Elena Diaz Cacante
Vocal

Maria Eugenia Bermúdez
Vocal

REVISORA FISCAL

Flor Cristina Giraldo Z.

COMITÉ DE COMPRAS

Adriana Gonzalez

Libia Estrada

Maria Teresa Campos

COMITÉ DE EDUCACION

Gloria Deysi Ramírez

María Eugenia Sánchez

Martha Lucia Chala

COMITÉ DE SOLIDARIDAD

Yudi Andrea Diaz

Nury Constanza Cobos

Luz Miriam Gerena

COMITÉ DE BIENESTAR SOCIAL

Martha Liliana Forero

Mayra Alejandra Montoya

Martha Yised García

COMITÉ DE COOPERATIVOS

Liliana Jazmin Peralta

Derly Delgado Ruiz

Gloria Amparo Montilla

COMITE DE CREDITO

Amparo Edilsa Flórez

Leydi Johana Piñareta

Maria Yensy Zapata

PERSONAL ADMINISTRATIVO

Marleny Téllez H.
Gerente

Ana Isabel Ordoñez A.
Coordinadora Financiera y Contable

María Erlinda Serna L.
Coordinadora Compras y Despachos

Francy Elena López M.
Coordinadora Tesorería

María del Pilar Sarmiento
Coordinadora Programa Cero a siempre

INFORME DE GERENCIA DEL AÑO 2019.

En base al acuerdo cooperativo, la ley 79 de 1988, los estatutos de la cooperativa y en desarrollo de su objeto social la empresa solidaria COOHOBBIENESTAR ARMENIA, entidad del sector solidario que fue creada desde el año 1985, para el año de gestión 2019, desarrollo su objeto en el desarrollo de programas sociales de la primera infancia, llevo a cabo los programas sociales para su comunidad asociada, sus familias, sus trabajadores, con la ejecución de programas dirigidos a satisfacer las necesidades de bienestar social, recreación y solidaridad, de acuerdo a los reglamentos de cada uno de los comités y con la participación de sus integrantes, los órganos administrativos, asociados y empleados.

La empresa también llevo a cabo sus actividades de acuerdo a las secciones establecidas en sus estatutos como es la comercialización, la producción y la ejecución de convenios con otras entidades del sector, a través de los cuales se garantizan los ingresos de la empresa.

Para el año 2019, se firmaron contratos con el ICBF Regional Quindío, donde se atendieron 5.335 cupos de niños de 18 meses a 4.5 años para el departamento del Quindío y 330 cupos en el departamento del Valle, atendidos solo hasta el mes de octubre, como medidas que el Consejo de Administración ha ido tomando en el caso de aquellos programas que no le generaban ingresos a la empresa, como fue caso del programa modalidad institucional CDI, atendido en los municipios de Tuluá, Andalucía y Trujillo.

En negocios conjuntos a través del CONSORCIO CONFUTURO, atendió la modalidad Hogar Sustituto en el Quindío con 296 cupos en modalidad vulneración 175 cupos en modalidad discapacidad y en Valle 249 en modalidad vulneración y 98 cupos modalidad discapacidad, los cuales se atendieron durante todo el año 2019.

Durante este período 2019, la administración prosiguió en busca de alcanzar los objetivos propuestos en los últimos años, como es lograr la sostenibilidad de la empresa y mejorar sus indicadores financieros que en los últimos años, debido a las dificultades generadas por las demandas laborales instauradas por el personal que ha prestado sus servicios para el desarrollo de los programas del ICBF, basados en un

principio de solidaridad promovido por esta institución, pero que ante los estrados judiciales se han desconocido las sentencias unificadas de la corte suprema, sobre la no vinculación de las madres comunitarias ni con el ICBF, antes del año 2014, en el que se formalizó la actividad de las madres comunitarias.

Para atender el pago de demandas, se ha promovido la realización de actividades para recaudo de fondos y la venta de algunos bienes, donde el año 2019, se consolido la venta del lote en el municipio de Circasia y del vehículo a fin de ir disminuyendo los compromisos adquiridos.

También se asumió un rol diferente para la defensa judicial de la cooperativa para las demandas de madres comunitarias, con la contratación de un abogado especialista en derecho laboral, donde aún no se tienen fallos definitivos y se sigue conservando por parte de los jueces unas sanciones condenatorias para la cooperativa pero en dos direcciones, donde en un juzgado se profieren fallos con el reconocimiento del pago a seguridad social con prescripción de prestaciones sociales y sólo se condena a la cooperativa y en un segundo juzgado se condena a la empresa y como solidario del ICBF con pago de seguridad social y no se declara prescripción de manera total reconociendo algunos derechos laborales, pero si se conserva la misma línea de respuesta por parte de los jueces que en primera instancia, han proferido fallos diferentes uno condenando solo a la empresa en el pago de la seguridad social con prescripción al pago de prestaciones sociales. Por lo cual se ha presentado recurso de cada uno de estos fallos ante el Tribunal superior y será entonces en una segunda instancia que se determinen los resultados, los cuales en caso de fallarse en contra de la empresa, se pretende ir ante el proceso de Casación.

La administración ha revisado varias propuestas que le permitan poder superar las dificultades presentadas por la falta de liquidez y la generación de otros negocios, puesto que la misma situación financiera no le permitió a la empresa estar presente en el banco de oferentes para el año 2020 y los programas de modalidad institucional fueron asignados a otros oferentes, donde se pierde el recurso humano que durante más de una década ha estado vinculado a la cooperativa y muchas de estas personas pierden sus empleos puesto que los nuevos operadores son autónomos en su contratación.

Para el año 2020, ante la nueva situación que presenta la empresa se llevaron a cabo otras actividades relacionadas con la logística y venta de los alimentos a los nuevos operadores de los programas del ICBF, también se está trabajando en un proyecto con la gobernación para la atención de un programa dirigido a dar cobertura a la población menor de cinco años que no está siendo atendida, además se desarrollaran programas con los asociados como actividades sociales, turísticas y de capacitación a fin de lograr otros ingresos.

Se continuara también ejecutando proyectos a través de negocios conjuntos con otras entidades para el sostenimiento de los gastos fijos de la empresa.

En el año 2019 por decisión del Consejo y para lograr liquidez, se realizó el retiro como asociados de la cooperativa COOMEVA y La Equidad, además de decisiones de tipo administrativo como la congelación de la nómina administrativa, la no provisión de algunos cargos, control de los gastos de la empresa buscando la sostenibilidad de la empresa.

En relación al retiro de asociados ante las pérdidas de años anteriores, el consejo de administración suspendió la devolución de aportes, dando cumplimiento a la circular contable que indica que sobre la **Devolución de Aportes Sociales** “La liberación parcial de aportes por parte de la organización solidaria o la devolución de los mismos a solicitud del asociado se podrá efectuar siempre y cuando el total de aportes de la organización solidaria no se reduzca por debajo del aporte mínimo no reducible (numeral 10 del artículo 19 de la Ley 79 de 1988) y cuando tenga pérdidas acumuladas deberá suspender la devolución de aportes hasta que la empresa vuelva a recuperarse esto a fin de poder responder ante terceros”.

En el desarrollo de las actividades de los fondos y por la falta de liquidez de la empresa, se suspendió el servicio de crédito, donde sólo en algunos meses se realizó créditos de corto plazo y anticipo de nómina, además se restringieron algunos beneficios. Sin embargo se continuaron con los beneficios del comité de bienestar social con la realización de actividades recreativas para sus asociados como la celebración del día del asociados con un paseo a Mister Mojarra con la participación de 580 asociadas, celebraciones de fechas especiales, día de la mujer, mes de la madre, amor y amistad, día del padre, entrega de anqueta navideña, llamada ganadora, auxilios por fondo de becas para la universidad, kit de maternidad, auxilios por calamidad doméstica, auxilio

funerario por muerte del titular, servicio exequial para el asociado y su grupo familiar, auxilio por óptica y finalmente la fiesta de navidad para el asociado realizada el 29 de noviembre con la participación de más de 550 asociados.

En Asamblea general realizada en el año 2019, se aprobó por parte de los delgados aporte extraordinario, pero se encontró un descontento general del conjunto de los asociados, por lo cual el Consejo de administración, tomó como decisión suspender dicho aporte e informar sobre esta decisión en la presente Asamblea, no obstante se realizaron otras actividades como venta de un bono pro cooperativa, realización de un bingo; actividades que le permitieron aliviar un poco la situación de la cooperativa y que sus asociados pudiesen cumplir con el principio de SOLIDARIDAD, promovido en sus estatutos y en la doctrina cooperativa.

En las sesiones del Consejo de administración se ha debatido el tema de la liquidación de la empresa, sin que se haya tomado una decisión final, puesto que la sola liquidación requiere de importantes sumas de dinero, que en el momento no se cuenta con dichos recursos, por eso se ha persistido en lograr superar las dificultades para darle continuidad a la empresa y no tener hacer una liquidación con las consecuencias para su comunidad asociada.

Los estados financieros de la empresa para el año 2019, mostraron una leve recuperación, puesto que en el 2019 se disminuyó la pérdida del ejercicio frente al año 2018, en un porcentaje de 86.29%, por un valor de donde la cooperativa de \$198.988.822.06 millones de pesos, dado que en el año 2019, no se registraron contingencias, puesto que no hubo fallos en segunda instancia, como si en el año 2018, donde se provisionaron todas las demandas de las manipuladoras, por haberse realizado una negociación global para el pago de la totalidad de las demandas, de las cuales en el año 2019 se pagaron 48 demandas, quedando pendientes 35 por pagar y se pagó una acción de repetición instaurada por el ICBF, de la cual se pagó sólo el 50% del valor provisionado, porque el ICBF, debió responder por el 50% de la demanda, situación que permitió disminuir las pérdidas en el año 2019, así como la venta del lote del municipio de circasia por ganancia ocasional y la recuperación de incapacidades.

En el año 2019, la empresa siguió contribuyendo a la economía regional con la participación de un número importante de empresas vinculadas a la cooperativa para la adquisición de alimentos para la atención de los programas, compra de material

didáctico, reposición. Productos de aseo y otros servicios como fotocopias, cintas, compra de uniformes, seguros, servicios funerarios y servicios bancarios entre otros, apoyando un promedio de 150 proveedores, además el pago de impuestos en la región.

La cooperativa debió inscribirse en la DIAN para conservar su como entidad solidaria con la aprobación de la Asamblea realizada en el año 2019 y deberá inscribirse nuevamente en el año 2020 con la aprobación de esta Asamblea a fin de conservar su régimen especial.

Con respecto al pago de parafiscales, la cooperativa se acogió al beneficio otorgado por el gobierno nacional para el sector cooperativo en la exención del pago de los aportes parafiscales de Sena, ICBF y la seguridad social, tal como quedó establecido en el plan de desarrollo. Sin embargo actualmente las cooperativas que se acogieron a este beneficio, han estado siendo requeridas por entidades como el ICBF y algunas por la UGPP, porque existe una discusión que este beneficio debía aplicarse sólo a partir del mes de junio, fecha en que se ratificó en el plan de desarrollo y no a partir del mes de enero del 2019, como lo realizamos las empresas del sector que nos acogimos este beneficio dado por el gobierno nacional.

Por tal razón en la realización de la Asamblea a realizarse en el año 2020, deberá someterse a votación la decisión que la empresa deberá tomar sobre la conservación y el no pago de aportes parafiscales.

GESTION ECONOMICA

En relación a la gestión económica de la empresa, se realiza un análisis de las principales cuentas de los estados financieros y a que juicio de la gerencia representan los hechos más importantes generados durante el año 2019 y que han sido expuestos por la coordinadora contable y financiera de la empresa en las revelaciones de los estados financieros del año 2019:

CARTERA DE CREDITO:

Los créditos otorgados por la cooperativa a sus asociados y empleados a 31 de diciembre del 2019 tuvieron un saldo por valor de \$ 9.410.065.

Los cuales corresponden a un saldo de créditos de consumo de asociados, empleados e intereses por valor de \$ 36.005.161 los cuales se les calculo un deterioro al 31 de diciembre de 2019 por valor \$26.595.096 de acuerdo con la Circular Básica Contable.

La cartera de crédito asociados y de empleados presenta una disminución con respecto al 2018 de \$ 175.651.688. Esto es debido a que a que la Cooperativa no contó con liquidez para realizar créditos a sus asociados y empleados. Además, se presentó una mora significativa en esta cartera.

La Cartera de Cartera de Crédito Asociados presento una disminución con respecto al año 2018 del 88.34% equivalente a \$ 164.938.212. Los intereses de crédito presentaron un incremento de 29.52 con relación al 2018 equivalente a \$ 1.409.259. La cartera presenta en su gran mayoría una mora de más de 360 días por lo que se calculó el deterioro de 100%.

La cartera de crédito a empleados presento una disminución frente al 2018 de \$10.108,569 equivalente al 61.38%. Los intereses crédito a empleados aumentaron \$1.152.132 con respecto al 2018 este aumento corresponde al 217.04%

El cálculo de Deterioro de la Cartera de crédito se presentó una disminución con respecto al año 2019 ya que esta cartera presentan un mora de más de 360 días.

La Cooperativa ha puesto en operación diversas estrategias de cobro que le permita la recuperación de la cartera que no ha sido pagada con cobros persuasivos mediante envío de avisos de mora en sus tres instancias a los Asociados con el apoyo de Oficina Jurídica, realización de acuerdos de pago que lleven a la recuperación de la cartera y establecimiento de demandas para embargos de bienes y salarios, sin embargo existe una recomendación de la Revisora fiscal y del Consejo de Administración sobre las medidas que la administración deberá tomar para recuperación de cartera, siendo más efectivos en el proceso jurídico.

En el año 2019 se continuó trabajando en las ventas a crédito de mercado y en la realización de convenios para descuento por nómina, donde hubo participación de los asociados, pero se requiere de una mayor utilización de los asociados de este servicio.

CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS

Corresponde al valor de Deudores por Venta de Bienes y de Servicios, responsabilidades pendientes y otras cuentas por cobrar. Los saldos de estas cuentas a 31 de diciembre de 2019 son por valor de \$9.136.316

Las cuentas por cobrar con respecto al año 2018 presentaron una disminución de 89.34% Equivalente a \$ 31.789.580

Los **Deudores por Venta de Bienes** presentaron una disminución con respecto al 2018 de 24.911.932 ya que los créditos otorgados por venta de bienes que comercializa la Cooperativa fueron cancelados en los plazos establecidos, los saldos pendientes de cobro están de acuerdo con su vencimiento de 30, 45, 60 y 90 días según lo acordado con los clientes. Presentaron una disminución del 86.79%

Los Deudores por Prestación de Servicios:

Dentro de estas cuentas se registran los Contrato celebrados con las diferentes entidades del Estado para la atención de diferentes programas, para nuestro caso es con nuestro mayor contratante es el INSTITUTO DE BIENESTAR FAMILIAR ICBF, se atienden programas de Hogares Comunitarios, Centros de desarrollo Infantil de Cero a Siempre CDI, Hogares Infantiles en el Departamento del Quindío, Departamento del Valle (Tuluá), respaldados por los siguientes contratos cancelados en su totalidad por un valor de \$14.018.410.136

Los contratos celebrados por Prestación de Servicios en el año 2019 fueron cobrados con certificaciones, facturas de ventas las cuales fueron canceladas en el año 2019, quedando los saldos en cero. Estos se discriminaron de la siguiente forma

Las cuentas por cobrar con respecto al año 2018 presentaron una disminución de 89.34% Equivalente a \$ 31.789.580

Los **Deudores por Venta de Bienes** presentaron una disminución con respecto al 2018 de \$24.911.932 ya que los créditos otorgados por venta de bienes que comercializa la Cooperativa fueron cancelados en los plazos establecidos, los saldos pendientes de cobro están de acuerdo con su vencimiento de 30, 45, 60 y 90 días según lo acordado con los clientes. Presentaron una disminución del 86.79%

Los Deudores por Prestación de Servicios:

Dentro de estas cuentas se registran los Contrato celebrados con las diferentes entidades del Estado para la atención de diferentes programas, para nuestro caso es con nuestro mayor contratante es el INSTITUTO DE BIENESTAR FAMILIAR ICBF, se atienden programas de Hogares Comunitarios, Centros de desarrollo Infantil de Cero a Siempre CDI, Hogares Infantiles en el Departamento del Quindío, Departamento del Valle (Tuluá) que para el año 2019 corresponden a un valor de \$14.018.410.130. Estos se discriminaron de la siguiente forma:

DESCRIPCION					DEBITOS	CREDITOS	NUEVO SALDO
16				CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS	14,018,410,130.00	14,018,410,130.00	0.00
16	15				14,018,410,130.00	14,018,410,130.00	0.00
16	15	05		VIGENTES	14,018,410,130.00	14,018,410,130.00	0.00
16	15	05		DEDUDORES POR PRESTACION DE SERVICIOS	1,398,236,357.00	1,398,236,357.00	0.00
16	15	05	39	CONTRATO 199 HOGARES	1,827,203,357.00	1,827,203,357.00	0.00
16	15	05	40	CONTRATO 197 HOGARES	609,489,570.00	609,489,570.00	0.00
16	15	05	41	CONTRATO 200 HOGARES	2,706,078,910.00	2,706,078,910.00	0.00
16	15	05	42	CONTRATO 201 HOGARES	1,104,249,893.00	1,104,249,893.00	0.00
16	15	05	43	CONTRATO 81 CDI CZ SUR	1,285,483,337.00	1,285,483,337.00	0.00
16	15	05	44	CONTRATO 87 CDI CZ CALARCA	1,492,051,540.00	1,492,051,540.00	0.00
16	15	05	45	CONTRATO 0213 CDI CZ TULUA	829,638,388.00	829,638,388.00	0.00
16	15	05	46	CONTRATO 73 HI CZ NORTE AMIGUITOS	322,778,756.00	322,778,756.00	0.00
16	15	05	47	CONTRATO 89 HI CZ CALARCA LA ISLA SONRISITAS PEQUE	648,712,149.00	648,712,149.00	0.00
16	15	05	48	CONTRATO 72 CDI CZ NORTE	1,362,650,073.00	1,362,650,073.00	0.00
16	15	05	49	CONTRATO 154 HCB	207,533,700.00	207,533,700.00	0.00
16	15	05	50	CONTRATO 155 HCB	140,452,100.00	140,452,100.00	0.00
16	15	05	51	CONTRATO 156 HCB	83,852,000.00	83,852,000.00	0.00
TOTAL					14,018,410,130.00	14,018,410,130.00	0.00

ACTIVOS MATERIALES

La Cooperativa considera como elementos de Propiedades, Planta y Equipo destinados a una función permanente dentro de la explotación de la actividad económica, es decir que han sido adquiridos sin el propósito de venderlos o ponerlos en circulación.

Coohobienestar posee propiedades y equipo de carácter permanente que utiliza para el desarrollo normal de sus operaciones.

Durante el 2019 la Cooperativa solo realizo una inversión Maquinaria y Equipo que fue la adquisición de un Congelador para la Planta de Producción por valor de \$ 2.100.000.

DESCRIPCION			VA RIA CIÓN
	31 DICIEMBRE DE 2019	31 DICIEMBRE DE 2018	ABSOLUT
17 ACTIVOS MATERIALES	1,053,889,299.00	1,218,872,918.00	- 164,983,619
1705 PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	1,053,889,299.00	1,218,872,918.00	- 164,983,619
170502 TERRENOS	269,550,000.00	364,278,500.00	- 94,728,500
170504 EDIFICACIONES	962,945,000.00	962,945,000.00	-
170505 MUEBLES Y EQUIPOS DE OFICINAS	100,202,696.00	100,202,696.00	-
170520 EQUIPO DE COMPUTO Y COMUNICACIONES	32,039,807.00	32,039,807.00	-
170530 EQUIPO DE TRANSPORTE	-	31,500,000.00	- 31,500,000
170545 MAQUINARIA Y EQUIPO	121,362,031.00	119,262,031.00	2,100,000
170595 DEPRECIACION PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	- 432,210,235.00	- 391,355,116.00	- 40,855,119

La propiedad planta y equipo presento una disminución de \$ 164.983.619 equivalente el 13.54%.

Esto debido a que durante el año 2019 se legalizo la venta del Lote de Circasia al Señor HERNANDO ALVARADO NIÑO con cedula de ciudadanía número 19.279.064 COMPRADOR del lote en Urbanización Campestre VILLA MARIA No 4 ubicado en el MUNICIPIO DE CIRCASIA por valor \$ 170.000.000. El señor presento una declaración de Origen de fondo que los recurso objeto de la transición provenían de Venta de Apartamento en Bogotá.

También se vendió el vehículo camión Chevrolet blanco furgón placas TJA 507 Modelo 2006 al señor JAVIER CAMACHO con CC 19.133.373 por valor de \$ 38.000.000.00, El señor presento una declaración de Origen de fondos, donde declaro que los recurso objeto de la transición se obtuvieron a través de un crédito.

Durante el año 2019 se practicó la depreciación correspondiente a la propiedad planta y equipo por valor de \$ 68.680.119, la depreciación más alta fue de Edificaciones, que tiene una depreciación mensual de \$ 4.012.271

PASIVOS CUENTAS POR PAGAR Y OTRAS

Estas cuentas registran los importes causados y pendientes de pago a cargo de COOHOBINENSTAR, tales como los Costos y gastos por pagar, dineros adeudados a proveedores, retenciones por pagar la DIAN, Impuestos a las ventas (IVA), Retenciones de Industria y Comercio, Impuesto de Industria y Valorización al Municipio de Armenia, Cuotas de fomento y las Multas y sanciones Litigio Indemnizaciones y demandas.

Las Cuentas por Pagar presentaron una disminución con respecto al 2019 de 25.54% en relación con el año 2018 por valor \$ 227, 709,170

COSTOS Y GASTOS POR PAGAR.

Los costos y gastos por pagar son importes pendientes de pago originados por la prestación de servicios, seguridad social administrativa y de los programas administrados del ICBF, seguros de vida de empleados y asociados. etc. Los costos y gastos por pagar del 2.019 por valor de **131, 467,916.03**

Con respecto al año 2018, los costos y gastos por pagar presentaron un aumento del 605.48%, ya que quedo seguridad social administrativa y de los programas por pagar debido a que la página no permitió el pago antes del 31 de diciembre de 2019.

PROVEEDORES

Los proveedores son obligaciones a cargo de Coohobienestar por la adquisición de bienes y/o servicios para comercialización y el desarrollo de operaciones relacionadas directamente con la explotación del objeto social, tales como, servicios, materiales, suministros, contratos y otros. El plazo máximo de estas cuentas es de 90 a 120 días. Así como de los bienes y servicios contratados para dar cumplimiento con los beneficio asociados y sus familiares. Durante el año 2.019 los saldos por pagar a proveedores presentaron un aumento 122.96% con respecto al 2018 por valor de \$135.653.693.

RETENCIÓN EN LA FUENTE POR PAGAR

Dentro de esta cuenta encontramos la Retención en la Fuente a título de renta descontado a los diferentes proveedores, empleados, profesionales y prestadores de

servicios, arrendamientos etc. Que tiene como plazo para su pago en el mes de enero de 2.020.

Al igual que las retenciones de Industria y Comercio del Municipio de Armenia del mes de diciembre del 2019. Su plazo de pago es enero de 2.020

La Retención en la Fuente presento de un aumento con respecto al año 2018 de \$ 2.766.233. Lo que equivale a 124.53%

La Retención de Industria y Comercio presento una disminución de \$ 111.767 con respecto al año 2018 equivalente al 27.15%.

IMPUESTOS GRAVÁMENES Y TASAS POR PAGAR

A diciembre 31 del 2019 presenta un saldo de \$21.666.854 del valor de los tributos de carácter general y obligatorio a favor del estado por concepto de las liquidaciones privadas practicadas sobre las respectivas bases impositivas generadas en el período fiscal.

Los pasivos por Impuestos gravámenes y tasas presentaron una disminución con respecto al año 2.018 Por \$ 4.220.073 o seas del 16.3%.

El impuesto a las ventas aumento el \$2.487.000 ósea 55.38%, la provisión para el Impuesto Municipal de Industria y Comercio que se cancela al Municipio de Armenia disminuyo en \$ 6.512.521 se calcula sobre los ingresos que se perciben en el Municipio

Los otros corresponden al valor cuota de Fomento Asohofrucol del mes de diciembre por las compras realizadas de perecedero

MULTAS Y SANCIONES LITIGIOS INDEMNIZACIONES Y DEMANDAS

Corresponde al importe a cargo de la Cooperativa y a favor de terceros, por demandas laborales.

Procesos laborales de Manipuladoras de Alimentos del año 2013. Demandados: EL Municipios, Departamento del Quindío, ICBF y Coohobienestar.

En estas demandas en fallos de primera y segunda instancia el juez determino que existía relación laboral con COOHOBIEENSTAR, teniendo una cuantía inicial de \$ 36.780.000, de cada demanda se logró conciliar cada una en su totalidad con costas

en la suma de \$ 5.000.000, negociación que se realizó con el abogado, también queda pendiente una acción de repetición por parte del ICBF en contra de la cooperativa, por el pago que realizó por demanda instaurada por un usuario del programa de alimentación escolar, esta demanda tiene un valor de \$ 65.675.527 y fue apropiada en el año 2018.

FONDOS SOCIALES

Los Fondos se incrementan anualmente vía Excedentes del Ejercicio, previa autorización de la Asamblea General Ordinaria de Delegados, y su objetivo principal es satisfacer las necesidades de los Asociados en las áreas de Educación, Solidaridad, Bienestar social.

Como en el año 2018 La Cooperativa no obtuvo excedentes, no se incrementaron de esta forma, el ingreso que obtuvo los fondos fue el aportado por los asociados de la Cooperativa, por esto en el año 2019 la Cooperativa conto solo con dos fondos como fueron, el fondo de Solidaridad y Fondo de Bienestar social, el Fondo de Solidaridad no fueron agotados a 31 de diciembre de 2.019.

El Fondo de Solidaridad quedo con un saldo de \$ 140.339 y el de Bienestar Social de \$ 58.283.696 para ejecución en próximas vigencias. Estos fondos fueron cubiertos con los aportes de los asociados pagados de manera mensual.

Los fondos presentaron una disminución con respecto al 2018 de 15.26% siendo el más representativo el fondo de solidaridad del 96.84%.

PATRIMONIO

El patrimonio está constituido por las siguientes cuentas: Capital Social, Reservas, fondos de Destinación Específica, Excedentes y/o Pérdidas de Ejercicio:

DESCRIPCION	VARIACIÓN		
	31 DICIEMBRE DE 2019	31 DICIEMBRE DE 2018	ABSOLUTA
PATRIMONIO	433,524,467.95	607,696,725.55	- 174,172,258
31 CAPITAL SOCIAL	407,830,628.59	383,013,964.59	24,816,664
3105 APORTES SOCIALES TEMPORALMENTE RESTINGIDO	207,830,628.59	183,013,964.59	24,816,664
32 RESERVAS	-	596,435,722.78	- 596,435,723
3205 RESERVAS PROTECCION DE APORTES	-	596,435,722.78	- 596,435,723

33 FONDO DE DESTINACION ESPECIFICA	816,827,384.42	816,827,384.42	-
3305 FONDO PARA AMORTIZACION DE APORTES	190,183,666.02	190,183,666.02	-
3310 FONDO PARA REVALORIZACION DE APORTES	6,294,400.00	6,294,400.00	-
3320 FONDO PARA INFRAESTRUCTURA FISICA	391,361,027.97	391,361,027.97	-
3325 FONDO ESPECIAL	50,480,116.20	50,480,116.20	-
3395 OTROS FONDOS	178,508,174.23	178,508,174.23	-
35 EXCEDENTES Y/O PERDIDAS DEL EJERCICIO	- 198,988,922.06	- 1,188,580,346.24	989,591,424
3505 EXCEDENTES Y/O PERDIDAS DEL EJERCICIO	- 198,988,922.06	- 1,188,580,346.24	989,591,424
39 EXCEDENTES Y/O PERDIDAS DEL EJERCICIO ANTERIOR	- 592,144,623.00		- 592,144,623
3910 EXCEDENTES Y/O PERDIDAS DEL EJERCICIO	- 592,144,623.00		- 592,144,623

CAPITAL SOCIAL: Son los dineros que los asociados aportan mensualmente, los cuales se utilizan para incrementar el capital de la entidad y como fuente de recurso. Durante el año 2019 presenta un aumento del 13.56% de \$ 24.816.664. Es de aclarar que la Cooperativa no está reintegrando aportes a los asociados que lo solicitan, por la situación de dificultad por la cual atraviesa la Cooperativa.

El Capital mínimo e irreducible de la Cooperativa a corte de diciembre 31 de 2019, son de \$ 200.000.000.

RESERVAS. - De acuerdo con la Ley Cooperativa la Cooperativa debe transferir como mínimo el 20% de los excedentes del año a una Reserva Protección de Aportes. Esta reserva no está disponible para ser distribuida, pero puede ser utilizada para compensar pérdidas. Para el año 2019 se agotó la reserva en un 100% ósea \$596.435.723

Durante el año 2019 se compenso la pérdida del 2018 de \$ 1.188.580.346.24 con el excedente de Reservas Protección de Aportes \$ 596.435.723 siendo agotado este en un 100%, quedando una Perdidas de Ejercicios Anteriores sin compensar por valor de por valor y \$592,144,623.

FONDOS DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA PATRIMONIALES – No presenta ninguna variación con respecto al año 2018. Ya que en el 2018 no se generó excedentes.

EXCEDENTES Y/O PERDIDAS DEL EJERCICIO: Son los excedentes y/o pérdidas del ejercicio. Que para el año **2019** fue una pérdida de \$ **198, 988,922.06**

El patrimonio con respecto al año 2018 presento una disminución del 28.66%.

CUMPLIMIENTO DE NORMAS CONTABLES Y TRIBUTARIAS

Reportes a Entes de Control Estatal: La Cooperativa COOHOBINENSTAR efectúa semestralmente los reportes exigidos por la Superintendencia de Economía Solidaria “Supersolidaria” según lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera, conforme al nivel tres de supervisión.

Aspectos Legales: COOHOBINENSTAR aplica la normativa vigente para el sector solidario en especial las siguientes:

- Decreto 1481 de 1989 modificado por ley 1391 de 2010
- Ley 79 de 1988
- Ley 454 de 1998
- Circular Básica jurídica N° 0007 de octubre de 2008 y la Circular Básica Contable y Financiera 004 de agosto de 2008, de la Superintendencia de Economía Solidaria.

En cuanto a los aportes al sistema de seguridad social, la empresa da estricto cumplimiento al pago mensual de los aportes al sistema de seguridad social de todos sus empleados, contratistas y cuenta con programa de seguridad y salud en el trabajo y para el año 2019, para lo cual tuvo vinculado un profesional que llevo a cabo el programa, destinando un presupuesto para la ejecución de dicho programa.

En materia tributaria Coohobienestar dio cumplimiento del pago de impuestos realizó el recaudo de retención en la fuente, Ica e impuesto horticultor. Pago de la retención en la fuente, el pago de contribuciones a la supersolidarida, el pago de impuesto de industria y comercio y se presentaron los reportes presento los reportes ante las entidades de control tanto del sector cooperativo como las demás entidades de control que nos vigilan.

COOHOBINENSTAR, cuenta actualmente con un software integrado y en línea que permite mantener actualizada la información y generar los reportes exigidos por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Dando cumplimiento de la Ley número 603 del 27 de julio del 2000, la cooperativa, cuenta actualmente con un software integrado y en línea que permite mantener actualizada la información y generar los reportes exigidos por la Superintendencia de la Economía Solidaria, además con la actualización de los derechos de propiedad intelectual y de autor, específicamente en los relacionado con el manejo de licencias, software, aplicativos, programas y demás productos que son legalmente exigidos por las disposiciones legales asimismo ha adquirido y actualizado todos sus equipos con las licencias reglamentarias.

Se han adoptado medidas para protección de la información que manejamos y se toman protocolos con el personal de la empresa en el manejo de las bases de datos de clientes, proveedores y usuarios de los programas, se lleva un archivo y control de la documentación de la empresa, se tienen establecidas políticas para la conservación y custodia de la información, también se estableció la política del manejo de la información, la cual fue divulgada a todo el personal de la cooperativa.

En cumplimiento a la disposición relativa a la ley 1266 del 2008, donde la empresa certifica que según lo establecido en la norma la información suministrada a la empresa CIFIN, durante el primer semestre del 2019, cuenta con la autorización de los titulares de conformidad con lo previsto en la ley.

La cooperativa a través del oficial de cumplimiento ha realizado los reportes trimestrales que establece la norma ante la U.I.A.F de las diferentes operaciones que realiza la cooperativa y que son de carácter obligatorio el reporte; la constancia de este procedimiento es manejado por el oficial de cumplimiento dejando como soporte copia archivada y digital de los reportes realizados ante la Unidad de Información y Análisis Financiero que su misión se centra en proteger la defensa y seguridad nacional en el ámbito económico, mediante inteligencia estratégica y operativa sustentada en tecnología e innovación, en un marco de respeto a los Derechos Fundamentales, al Derecho Internacional de los Derechos Humanos y al Derecho Internacional Humanitario, con el objeto de prevenir y detectar actividades asociadas con los delitos de Lavado de Activos, sus delitos fuente, la Financiación del Terrorismo y proveer información útil en las Acciones de Extinción de Dominio y el Consejo de administración nombro el oficial de cumplimiento.

De conformidad con el Artículo 3º de la Ley 526 de 1999, la UIAF tiene como objetivo la detección, prevención y en general la lucha contra el lavado de activos, la financiación del terrorismo, el contrabando y el fraude aduanero en todas las actividades económicas.

Con respecto al tema de demandas laborales en el año 2019 y la apropiación realizada en el año inmediatamente anterior, se pagaron durante esta vigencia un número de las demandas ya apropiadas en el balance del año 2018

No se realizaron contingencias de demandas en el año 2019, a pesar de que existen procesos en primera instancia en contrata de la empresa, los cuales aún no se encuentran fallados en segunda instancia, correspondiente a demandas de madres comunitarias y una acción de grupo que se encuentra en apelación ante la corte suprema.

PROYECTOS PARA EL AÑO 2020.

Dada las circunstancias actuales de la empresa, frente a la administración de los programas del ICBF, donde no seremos operadores del ICBF, se proyecta desarrollar otras líneas de negocios dirigidos a comercialización con las nuevas empresas y /o servicios de logística, ampliar servicios a los asociados y se proyecta aprovechar la infraestructura del local de la empresa para negocios como el **coworking** y/o arrendar las bodegas de la cooperativa.

También se tiene como alternativa la venta del inmueble para generar liquidez y poder emprender otras líneas de negocios y pagar los compromisos de la cooperativa.

En el año 2019, enfrentamos varias dificultades que pudimos sortear por el apoyo recibido por los asociados y empleados que nos dieron su respaldo, su confianza, por los proveedores, contratistas y en especial por los órganos de administración en cabeza del Consejo de Administración, que fué constante en su trabajo y que siempre brindo a la gerencia un voto de confianza para seguir adelante con esta empresa.

Armenia, marzo 14 del 2020.

MARLENY TELLEZ HOLGUIN

Gerente

10. Presentación del informe de la Junta de Vigilancia: La presidenta de la junta de vigilancia Gloria Amparo Orozco da lectura al informe de gestión:

INFORME DE GESTION MARZO DEL 2019-2020 JUNTA DE VIGILANCIA

Presentamos un cordial saludo a todos los asistentes: Gerente, Consejo de Administración, Revisora fiscal y todos los participantes en general de la honorable asamblea.

Atendiendo lo estipulado en los estatutos de la cooperativa (Artículo 52 literal I). Rendir informe a la asamblea general ordinaria sobre la gestión, desde nuestra elección del mes de Marzo del año 2019, como consta en el acta No 026 del 16 de Marzo de 2019 en la asamblea general ordinaria, nombramiento que fueron notificados ante la cámara y comercio.

Nos reunimos una vez al mes como lo estipulan los estatutos de la cooperativa y extraordinariamente cuando se requiere para un total de 10 actas en el año. La primera reunión la realizamos el día 2 de abril de 2019 como consta en el acta 0191, donde realizamos el empalme. En dicha reunión escuchamos a la señora Paula Andrea Cifuentes integrante saliente, nos dio algunas recomendaciones. En la reunión se concretó para elaborar el cronograma de actividades y fecha de reuniones.

Como junta de vigilancia siempre vimos con mucho interés el buzón de sugerencias, encontrando quejas y reclamos de los diferentes programas. Realizamos visitas al área de despacho de coohobienestar, muy satisfechas de la labor que allí se desempeña, por todos los empleados. Realizamos visita a la planta (panadería), se observa instalaciones bien conformadas y con mejoras bien estructuradas durante esta visita se contó con el acompañamiento de Jennifer Rendón líder de control de calidad de Coohobienestar. La presidenta de la junta de vigilancia Gloria Amparo Orozco en compañía de algunos funcionarios de la cooperativa se realizó visita a la planta de lácteos Inquilac ubicado en el Municipio de Calarcá donde nos mostraron y explicaron todo el proceso que allí se realiza.

Se revisaron algunas actas del consejo de administración.

Durante el año se contó con la presencia de la doctora Marleny Téllez Holguín gerente de la cooperativa, informándonos sobre la problemática y dificultades que se presentaron (demandas de las manipuladoras de alimentos, madres comunitarias, falta de liquidez, la parte económica y la situación general de la cooperativa).

Como representantes de la junta de vigilancia se hizo presencia en la rifa de los premios pro Cooperativa que se realizaron durante el año.

Las ganadoras fueron:

Faryd esmeralda viancha julio 31 de 2019 \$200.000

Jenny yancy gil madres comunitaria de armenia septiembre 30 de 2019 \$ 400.000
Lesbia Edelmira Hernández madre comunitaria de armenia \$400.000
María Herlinda serna asociada octubre 30 de 2019 \$500.000
Ana milena franco madre comunitaria de tebaida diciembre de 2019 \$3.000.000

Adicional a esto se realizaron otras actividades.

Los comités durante el año 2019 otorgaron los siguientes auxilios

BIENESTAR SOCIAL:

Auxilio kit de maternidad 7
Auxilio kit universitario 10
Auxilio educativo 39

SOLIDARIDAD

Auxilio óptica 133
Auxilios calamidad 23
Auxilio enfermedad crónica 5

Se reviso la lista de asociados hábiles e inhábiles a 31 de diciembre de 2019 para participar en la vigésima séptima asamblea general de asociados, viendo con preocupación el retiro constante de los asociados.

En el momento del retiro se les acepta, pero se les explica mediante oficio que estos aportes serán devueltos en el momento en que la empresa supere los problemas de iliquidez y económicos.

Agradecemos a la honorable asamblea la oportunidad que nos dieron para realizar nuestra labor en pro de los asociados que son la razón de ser, a la cooperativa siempre la llevaremos en nuestros corazones y siempre seguiremos luchando y trabajando por ella.

Gracias a doña Marleny Téllez Holguín el acompañamiento y el gesto de colaboración que nos ofreció en dicho proceso y a la funcionaria Laura correa que siempre estuvo apoyándonos.

Mil gracias,

GLORIA AMPARO OROZCO GALEANO
Presidenta

JULIET JARAMILLO
Secretaria

MARIA EUGENIA BERMUDEZ
Vocal

11. Informe y Dictamen del Revisor Fiscal.

INFORME Y DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

Armenia, marzo 14 de 2020

Señores

ASAMBLEA GENERAL

COOPERATIVA MULTIACTIVA HOGARES DE BIENESTAR

COOHOBBIENESTAR

Actuando en representación propia, presento el informe de revisoría fiscal y el dictamen de los Estados Financieros, correspondiente al período transcurrido entre el 1 de enero al diciembre 31 del 2019. De la COOPERATIVA MULTIACTIVA HOGARES DE BIENESTAR COOHOBBIENESTAR

ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS

He auditado los Estados Financieros de la COOPERATIVA MULTIACTIVA HOGARES DE BIENESTAR COOHOBBIENESTAR, que comprende el estado de la situación financiera a 31 de diciembre de 2019, y los estados de resultado integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo; por el año terminado en esa fecha, los cuales se presentan en forma comparativa con el año 2018, así como las revelaciones que incluyen un resumen de las Políticas contables y otra información explicativa.

RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN, EN RELACIÓN CON LOS ESTADOS FINANCIEROS

la Administración de COOHOBBIENESTAR es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con el Marco Técnico Normativo vigente en Colombia, contenido en el Anexo 1 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificado por el Decreto 2496 de 2015, anexo 1.1 mediante los cuales se incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF”

así como la definición e implementación de control interno que la Administración considere necesario para la preparación de estados financieros libres de desviación material, debido a fraude o error y normas expedidas. Salvo en lo referente con el tratamiento de la cartera de crédito y los aportes sociales, los cuales se rigen por las instrucciones de la Circular Básica Contable y Financiera de la superintendencia de la economía solidaria.

Dicha responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y presentación de los estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea o por fraude o error, seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas, establecer estimaciones razonables, garantizar el cumplimiento de las normas legales y estatutarias, la eficacia y eficiencia de las operaciones y el logro de los objetivos institucionales.

RESPONSABILIDAD DE LA REVISORÍA FISCAL

Mi responsabilidad es expresar una opinión a dichos estados financieros, con base en mi auditoría. Mi labor de fiscalización fue ejecutada conforme al Anexo 4 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificado por los Decretos 2496 de 2015 y 2132 de 2016, que incorpora las Normas Internacionales de Auditoría “NIA” y Normas Internacionales de Trabajos para Atestiguar “ISAE”, atendiendo los principios éticos y los criterios de planeación y ejecución del trabajo, para obtener seguridad razonable sobre si los Estados Financieros se encuentran libres de incorrecciones materiales debido a fraude o error; entre estos criterios, se encuentran:

La planeación y ejecución de mi labor de fiscalización se realizó con autonomía e independencia de criterio y de acción respecto a la Administración de la Entidad, basada en un enfoque de fiscalización integral, que cubre la gestión de los Administradores, el Sistema de Control Interno, la gestión de riesgos, el cumplimiento de las obligaciones legales y la información financiera.

Con los programas de fiscalización aplicados, garanticé permanencia, cobertura, integridad y oportunidad en la evaluación de los diversos objetos de auditoría.

Mi gestión está respaldada en los respectivos “Papeles de Trabajo”, los cuales están dispuestos para los fines y autoridades pertinentes. Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre las operaciones comerciales, los saldos de las cuentas y la información revelada en los estados financieros; la selección de dichos procedimientos depende del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en los estados financieros debido a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación fiel de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría adecuados en función de las circunstancias, y con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la pertinencia de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la Administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en conjunto. Considero que la evidencia que he obtenido en mis auditorías me proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión como revisora Fiscal.

Mi labor se orientó a formarme un juicio profesional acerca de la objetividad de la información contable, el cumplimiento de la normatividad legal, el Estatuto y las decisiones de los Órganos de Dirección y Administración; así como el cumplimiento de normas sobre libros y documentos comerciales, la efectividad del Sistema de Control Organizacional y la gestión de riesgos; el cumplimiento del Objeto Social; la proyección social; la responsabilidad y diligencia de los Administradores; y la concordancia de las cifras incluidas en el Informe de Gestión preparado por los Administradores con los informes contables. Considero que he obtenido la información necesaria y

suficiente para cumplir adecuadamente mis funciones. Adicionalmente, durante el periodo recibí de parte de la Administración la colaboración requerida para mi gestión.

AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO

La actuación de los administradores, durante el transcurso del año 2019, estuvo enfocada al direccionamiento estratégico de la Cooperativa, en cumplimiento de sus obligaciones legales y estatutarias.

Las operaciones registradas en los libros se ajustan al Estatuto de COOHBIENESTAR a las decisiones de la Asamblea General de Delegados y Consejo de Administración.

La contabilidad se lleva conforme a las normas legales y a la técnica contable; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de contabilidad se llevan y conservan adecuadamente.

Las cifras que se presentan en los Estados Financieros han sido tomadas fielmente de los libros de contabilidad.

Las cifras contables incluidas dentro del Informe de Gestión, presentado por la Administración de la Cooperativa, concuerdan con los Estados Financieros de fin de ejercicio, objeto del presente dictamen.

Se ha dado cumplimiento a las diversas obligaciones de Ley que aplican a la Cooperativa, como Reportes a la UIAF, sobre el monitoreo y seguimiento de su sistema para la Prevención del Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, Reportes periódicos de formatos y Estados Financieros a la Superintendencia de la economía solidaria, Legislación laboral; específicamente, en el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019, se calcularon y se registraron en forma adecuada los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social, efectuando los pagos dentro de los plazos establecidos por la Ley, Impuestos, gravámenes y contribuciones

Nacionales, Departamentales, Municipales y Superintendencia, Respeto a la propiedad intelectual y derechos de autor, específicamente el uso.

La evaluación, clasificación, calificación, deterioro y castigo de la cartera de crédito, se realizaron atendiendo los parámetros normativos vigentes, expedidos por la Superintendencia de la economía solidaria, Se han observado adecuadas medidas de Control Interno, encaminadas a la preservación de sus bienes, respecto a lo cual, durante el transcurso del ejercicio comuniqué por escrito mis observaciones y recomendaciones a las instancias de la Cooperativa que consideré necesarias, para su evaluación e implementación de los correctivos pertinentes.

Las observaciones y recomendaciones de la Revisoría Fiscal, generadas en el transcurso del ejercicio 2019, fueron dadas a conocer oportunamente al Consejo de Administración, a la Gerencia, en quienes no encontré receptividad a mis recomendaciones, La revelación de los hechos importantes y la discriminación de la información que ordena el marco técnico vigente en Colombia, está dispuesta en las Notas a los Estados Financieros, como parte integral de éstos.

INFORME Y DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

Opinión sin salvedades

En mi opinión, los Estados Financieros, que han sido tomados fielmente de los libros, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la COOPERATIVA MULTIACTIVA HOGARES DE BIENESTAR COOHOBIBENESTAR A diciembre de 2019, los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y el flujo de efectivo correspondientes a los ejercicios terminados en dichas fechas, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera y Aseguramiento de la Información Aceptadas en Colombia “NCIF”, de acuerdo con los Decretos 2420 y 2496 de 2015,

que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF” y las Normas Internacionales de Aseguramiento “NIA”.

OTRAS APRECIACIONES DE ENFASIS

La cooperativa, presenta indicador negativo frente a la liquidez.

No contamos con la operación de los programas en lo que nos habíamos especializado, donde el indicador de liquidez no permitió pasar el banco de oferentes.

Se tiene suspendidos la devolución de aportes a los asociados y como se viene presentando la situación es importante establecer que no es muy posible la devolución de aportes a los asociados, donde recomiendo parar el recaudo pues no resulta justo con el asociado recaudando para luego no devolverles.

En las actas del consejo detecto que los integrantes dejan recomendaciones a la gerencia las cuales no son tenidas en cuenta.

No existe una secuencia lógica en las actas de consejo de administración dicen y luego retroceden en las decisiones, no tienen una posición clara.

El presupuesto presentado por la Gerencia al Consejo para su aprobación, al día de hoy ya presenta falencias como se presupuestó ingresos por el programa hogares y el ICBF solo nos dieron adición a marzo 31 de 2020, lo que genera una diferencia por más de \$1.300.000.000, al igual que los proyectos que se presupuestaron como línea comercial por valor de \$89.500.000, no resultan lógicos pues ya no contamos con el personal contratado suficiente, para lograr estas ventas de servicios, donde es importante retomar el presupuesto presentado por el consejo de administración saliente y ajustarlo a la realidad.

Frente a las demandas de las manipuladoras de alimentos del PAE, se presenta frente a lo registrado en el año 2018, en el 2019 se pagaron las siguientes que no están en la relación de la contingencia y estas son:

JACKELINE REYES FORERO C.C 24.498.304
LUZ AYDEE PARRA C.C 24.499.304
MARÍA UBENY LADINO IBARRA C.C 24.812.716
LUZ EDITH SALAZAR OSSA 24.815.168
MARTHA ISABEL TORRES RINCÓN C.C 25.022.190
GLORIA INES PEÑA RODRIGUEZ C.C 25.024.450
ANA MARÍA ARIAS DUQUE C.C 25.025.162
ELVIA ROSA CASTRO C.C 29.329.234
LUZ IRENE PARRA BEDOYA C.C 66.964.230
CRISTINA BARRERA C.C 1.096.036.922

Las cuales se pagaron pero no se creó la contingencia en el año 2018 situación que es preocupante frente a la información registrada.

Y las siguientes estaban relacionadas en las cuentas por pagar de las contingencias del 2018 pero ahora en la relación del 2019 no aparecen estas son:

LEONOR MARIN C.C 24.497.031
LUZ MARIA ABRIL LOPEZ C.C 24.497.675
LUZ STELLA ARENAS ESCOBAR C.C 41.910.171
MARIA DORA MORALES COLORADO C.C 25.056.899
MARIA INES SALAS OSPINA C.C 31.175.302
MARLENY ROSA VALENCIA C.C 24.495.477
OMAIRA MONDRAGON C.C 41.871.678
DINORA RAMIREZ C.C 24.813.106
DORA LUCIA BECERRA SANCHEZ C.C 24.811.179
JENNIFER LORENA ARBOLEDA BECERRA C.C 1.097.722.768
MARTHA UBENY LADINO IBARRA C.C 24.812.716
SANDRA YULIETH RESTREPO CIFUENTES C.C 1.097.724.363
GLORIA PATRICIA GARCIA C.C 25.120.524
MARIA NINFA MORENO CORREA C.C 28.929.824
BIBIANA AGUIRRE C.C 24.605.371
BLANCA BEATRIZ PRADO C.C 1.083.570.481

LUZ GLADYS HERRERA C.C 24.603.872
LUZ MARINA REYES C.C 34.040.946
MARIA INES TRUJILLO CLAROS C.C 25.571.319
MARITZA CUERVO C.C 55.196.337
SANDRA MILENA LONDOÑO C.C 41.870.129
MARIA CRISTINA VELASQUEZ C.C 1.076.351.935

Lo que genera diferencias y no hay concordancia con la información registrada.

NEGOCIO EN MARCHA

La empresa presenta grandes problemas de iliquidez a la fecha 31 de diciembre de 2019 por valor de \$600.000.000 más demandas que superan cualquier valor que posea la cooperativa, mas no haber pasado en el banco de oferentes para poder contratar en la operación de los programas del ICBF, y no estamos preparados para otra actividad que pueda generar los valores necesarios para cubrir los costos fijos por lo tanto la cooperativa genera total incertidumbre frente al negocio en marcha, las cifras no permiten avanzar por más positivos que se quiera ser y quiero que la honorable asamblea sea consciente de la real situación, de los incumplimientos en las obligaciones que se puedan presentar y basados en esta información, se tomen las decisiones pertinentes.

Atentamente,

FLOR CRISTINA GIRALDO ZULUAGA
Revisora Fiscal
T.P 45472-T
Carrera 23E No 10-29 barrio granada
Celular 3006121392

12. Presentación y aprobación de los Estados de situación Financieros, a diciembre 31 de 2019 por la contadora de la empresa Ana Isabel Ordoñez Arias.

COOPERATIVA MULTIACTIVA HOGARES DE DE BIENESTAR ARMENIA
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA INDIVIDUAL
NIT : 801000102 -9
PARA EL AÑO TERMINADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2019

ACTIVO		
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO		462,407,479.01
CAJA	0.00	
BANCOS Y OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS	<u>462,407,479.01</u>	
INVERSIONES		314,121,525.48
INVERSIONES EN NEGOCIOS CONJUNTOS	290,999,865.00	
INVERSIONES EN INSTRUMENTO DE PATRIMONIO	23,121,660.48	
INVERSIONES A COSTO AMORTIZADO	<u>-</u>	
INVENTARIOS		9,541,523.65
BIENES NO TRANSFORMADOS POR LA ENTIDAD	<u>9,541,523.65</u>	
CARTERA CREDITOS		9,410,065.00
CREDITOS DE CONSUMO	21,779,036.00	
INTERESES CREDITOS DE CONSUMO	6,182,931.00	
DETERIORO CREDITOS DE CONSUMO	(13,056,699)	
DETERIORO INTERESES CREDITOS DE CONSUMO	(5,944,295)	
CREDITOS A EMPLEADOS	6,360,227	
INTERESES CREDITOS A EMPLEADOS	1,682,967	
DETERIORO CREDITO A EMPLEADOS	<u>(7,594,102)</u>	
CUENTAS POR COBRAR		9,136,316.00
DEUDORES POR VENTA DE BIENES	3,791,962	
ANTICIPO DE IMPUESTOS	-	
RESPONSABILIDADES PENDIENTE	1,811,861	
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	<u>3,532,493</u>	
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		804,616,909.14
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO		1,053,889,299.00
TERRENOS	269,550,000.00	
EDIFICACIONES	962,945,000.00	
MUEBLES Y EQUIPO DE OFICINA	100,202,696.00	
EQUIPO DE COMPUTO Y COMUNICACION	32,039,807.00	
MAQUINARIA Y EQUIPO	121,362,031.00	
DEPRECIACION ACUMULADA	<u>(432,210,235.00)</u>	
TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO		1,053,889,299.00
TOTAL ACTIVOS		1,858,506,208.14

COOPERATIVA MULTIACTIVA HOGARES DE DE BIENESTAR ARMENIA
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA INDIVIDUAL
NIT : 801000102 -9
PARA EL AÑO TERMINADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2019

PASIVO

PASIVOS CORRIENTE

COSTOS Y GASTOS POR PAGAR	103,731,608.03	
PROVEEDORES	245,976,216.67	
RETENCION EN LA FUENTE	5,488,863.00	
IMPUESTOS GRAVAMENES Y TASAS	21,666,864.00	
BEEFICIOS A EMPLEADOS A CORTO PLAZO	136,967,469.00	
VALORES RECIBIDOS PARA TERCEROS	<u>279,871,021.58</u>	
TOTAL PASIVO CORRIENTE		793,702,042.28

PASIVOS A LARGO PLAZO

FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD	140,339.00	
FONDO BIENESTAR SOCIAL	53,016,774.37	
MULTAS Y SANCIONES LITIGIOS INDENIZACION	259,386,412.00	
PASIVOS POR ACTIVIDADES DE OPERACIONES CONJUNTA	290,999,865.00	
COSTOS Y GASTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO	<u>27,736,308.00</u>	
TOTAL PASIVO LARGO PLAZO		631,279,698.37

TOTAL PASIVO	1,424,981,740.65
---------------------	-------------------------

PATRIMONIO

CAPITAL SOCIAL	407,830,628.59
APORTES SOCIALES	407,830,628.59

COOPERATIVA MULTIACTIVA HOGARES DE DE BIENESTAR ARMENIA
ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL INDIVIDUAL
NIT : 801000102 -9
PARA EL AÑO TERMINADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2019

INGRESOS

COMERCIO AL MAYOR Y AL POR MENOR	3,282,794,764.00	
SERVICIOS SOCIALES Y DE SALUD	39,797,460.00	
SERVICIOS DE CREDITO	25,553,784.00	
TOTAL INGRESOS		3,348,146,008.00

COSTO DE VENTAS Y DE PRESTACION DE SERVICIOS

COSTO DE VENTAS Y DE PRESTACION DE SERVICIO	2,810,254,171.00	2,810,254,171.00
---	------------------	-------------------------

UTILIDAD OPERACIONAL **537,891,837.00**

GASTOS

BENEFICIOS A EMPLEADOS	389,144,893.00	
GASTOS GENERALES	365,886,672.00	
DETERIORO	28,614,827.00	
DEPRECIACIONES PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	65,744,260.00	
GASTOS FINANCIEROS	7,944,629.00	
OTROS GASTOS	258,203,818.00	
		1,115,539,099.00

OTROS COSTOS


INVERSIONES POR GASTOS EN NEGOCIOS CONJUI	5,366,942,062.00	
COSTO CONTRATO 1249Y 1106 TULUA	818,370,814.00	6,185,312,876.00

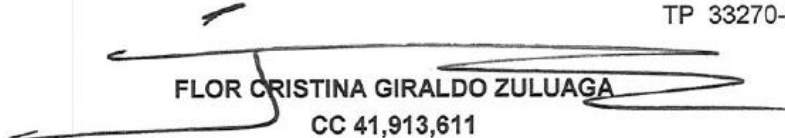
OTROS INGRESOS

INGRESOS CONTRATO 1249Y 1106 TULUA	782,103,839.00	
INVERSIONES EN NEGOCIOS CONJUNTOS	5,366,942,062.00	
RECUPERACIONES PROVISIONES	23,428,798.00	
OTROS INGRESOS	391,496,518.00	6,563,971,217.00

PERDIDA DEL DEL EJERCICIO **- 198,988,921.00**


MARLENY TELLEZ HOLGUIN
 Representante Legal
 CC 41,900,878


ANA ISABEL ORDOÑEZ ARIAS
 CC 41,901,902
 Contador
 TP 33270-T


FLOR CRISTINA GIRALDO ZULUAGA
 CC 41,913,611
 Revisor Fiscal
 TP 45472-T

COOPERATIVA MULTIACTIVA HOGARES DE DE BIENESTAR ARMENIA
ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL INDIVIDUAL
NIT : 801000102 -9
PARA EL AÑO TERMINADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2019

INGRESOS

COMERCIO AL MAYOR Y AL POR MENOR	3,282,794,764.00	
SERVICIOS SOCIALES Y DE SALUD	39,797,460.00	
SERVICIOS DE CREDITO	25,553,784.00	
TOTAL INGRESOS		3,348,146,008.00

COSTO DE VENTAS Y DE PRESTACION DE SERVICIOS **2,810,254,171.00**

COSTO DE VENTAS Y DE PRESTACION DE SERVICIO	2,810,254,171.00
---	------------------

UTILIDAD OPERACIONAL **537,891,837.00**

GASTOS **1,115,539,099.00**

BENEFICIOS A EMPLEADOS	389,144,893.00
GASTOS GENERALES	365,886,672.00
DETERIORO	28,614,827.00
DEPRECIACIONES PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	65,744,260.00
GASTOS FINANCIEROS	7,944,629.00
OTROS GASTOS	258,203,818.00

OTROS COSTOS **6,185,312,876.00**


INVERSIONES POR GASTOS EN NEGOCIOS CONJUI	5,366,942,062.00
COSTO CONTRATO 1249Y 1106 TULUA	818,370,814.00

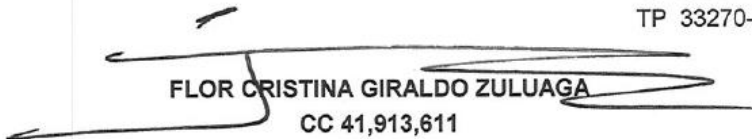
OTROS INGRESOS **6,563,971,217.00**

INGRESOS CONTRATO 1249Y 1106 TULUA	782,103,839.00
INVERSIONES EN NEGOCIOS CONJUNTOS	5,366,942,062.00
RECUPERACIONES PROVISIONES	23,428,798.00
OTROS INGRESOS	391,496,518.00

PERDIDA DEL DEL EJERCICIO **- 198,988,921.00**


MARLENY TELLEZ HOLGUIN
 Representante Legal
 CC 41,900,878


ANA ISABEL ORDOÑEZ ARIAS
 CC 41,901,902
Contador
 TP 33270-T


FLOR CRISTINA GIRALDO ZULUAGA
 CC 41,913,611
Revisor Fiscal
 TP 45472-T

COOPERATIVA MULTIACTIVA HOGARES DE BIENESTAR ARMENIA COOHBIENESTAR

NIT 801.000.102-9

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

PARA LOS AÑO TERMINADOS AL 31 DICIEMBRE DE 2018 Y 2019

	2018	2019
FLUJO DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES OPERATIVAS		
EXCEDENTES DE EJERCICIO	- 1,188,580,346	- 198,988,922
MAS (MENOS) :PARTIDAS QUE NO AFECTAN EL EFECTIVO		
DEPRECIACIÓN	78,856,233	40,855,119
DETERIORO DE CARTERA	- 2,674,353	3,166,298
TOTAL PARTIDAS QUE NO AFECTAN EL EFECTIVO	76,181,880	44,021,417
GENERACION INTERNA DE FONDOS	- 1,112,398,466	- 154,967,505
EFFECTIVO PROVENIENTE DE OPERACIONES		
(-) AUMENTO CREDITOS EMPLEADOS		
(+) DISMINUCION CREDITO EMPLEADOS	35,788,980	8,956,437
(+) DISMINUCION DEUDORES POR VENTA DE BIENES	69,741,273	
(+) DISMINUCION INVERSIONES		178,639,690
(-) AUMENTO EN LAS INVERSIONES	- 87,810,366	
(+) DISMINUCION INVENTARIOS		31,286,396
(-) AUMENTO INVENTARIOS	- 22,410,994	
(+) DISMINUCION CREDITOS DE CONSUMO	22,459,413	163,528,953
(+)DISMINUCION DEUDORES POR PRESTACION DE SERVICIOS	44,812,483	
(+) DISMINUCION OTRAS CUENTAS POR COBRAR	12,431,315	26,445,226
(-)DISMINUCIONES DE INGRESOS RECIBIDOS PARA TERCEROS	- 448,215,283	
(-)DISMINUCIONES DE IMPUESTO A LAS VENTAS		- 4,220,073
(+)AUMENTO EN IMPUESTO A LAS VENTAS		
(-) DISMINUCION IMPUESTO A LAS VENTAS E INDUSTIA Y COMERCIO	- 2,530,040	
(+)AUMENTO SANCIONES MULTAS Y LITIGIOS	664,127,531	
(-) DISMINUCION SANCIONES MULY¿TAS Y LITIGIOS		- 404,741,119
(-) DISMINUCION CUOTAS DE FOMENTO		
(-) DISMINUCION COSTOS Y GASTOS	- 201,840,776	
(+) AUMENTO EN COSTOS Y GASTOS		112,832,096
(-) DISMINUCION PROVEEDORES		
(+) AUMENTO DE PROVEEDORES	17,716,407	135,653,693
(+) AUMENTO DE PROMINENTES COMPRADORES	70,000,000	- 70,000,000
(+)AUMENTORETENCIONES EN LA FUENTA		2,766,231
(-) DISMINUCION DE RETENCION EN LA FUENTE	- 21,526,176	
(-)DISMINUCION OBLIGACIONES LABORALES	- 222,867,117	
(+) AUMENTOS OBLIGACIONES LABORALES		85,828,313
(+)AUMENTO FONDOS SOCIALES	48,147,736	
(-) DISMINUCION FONDOS SOCIALES		- 9,570,597
(+) AUMENTO INGRESOS RECIBIDOS TERCEROS		163,411,269
(-) DISMINUCION EN PASIVOS NEGOCIOS CONJUNTOA		- 179,442,776
(+) AUMENTO EN PASIVOS NEGOCIOS CONJUNTOA	96,779,808	
AUMENTO ACTIVOS DE OPERACIÓN	74,804,195	241,373,739


COOPERATIVA MULTIACTIVA HOGARES DE BIENESTAR ARMENIA COOHBIENESTAR
NIT 801.000.102-9
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
PARA LOS AÑO TERMINADOS AL 31 DICIEMBRE DE 2018 Y 2019

FLUJO DE EFECTIVO PROVENIENTE DE OPERACIONES	- 1,037,594,271	86,406,234
VENTA DE VEHICULO		31,500,000
VENTA DE LOTE CIRCASIA		94,728,500
ADQUISICION MAQUINARIA Y EQUIPO		- 2,100,000
COMPRA EQUIPO DE COMPUTO	1,760,000	
TOTAL FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSION	1,760,000	124,128,500
FLUJO DE EFECTIVO NETO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	- 1,039,354,271	210,534,734

ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
INCREMENTO DE APORTES	- 5,713,874	24,816,664
DISMINUCION APORTES		
INCREMENTO DE RESERVAS	-	
FONDOS DE DESTINACIÓN ESPECIFICA	-	
DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES		
FLUJO DE EFECTIVO NETO EN ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	- 5,713,874	24,816,664
EFFECTIVO AL FINAL DEL AÑO	- 1,045,068,145	235,351,398

EFFECTIVO A 31 DE DICIEMBRE DE 2,019	462,407,479
EFFECTIVO A 31 DE DICIEMBRE DE 2,018	227,056,081
DISMINUCION DE EFECTIVO	235,351,398


MARLENY TELLEZ HOLGUIN
 Representante Legal
 CC 41,900,878


ANA ISABEL ORDONEZ ARIAS
 CONTADOR
 CC 41,901,902
 TP 33,270-T


FLOR CRISTINA GIRALDO ZULUAGA
 Revisor Fiscal
 CC 41,913,611
 TP 45472-T

Barrió la Cabaña Calle 12 N° 21-26
 Telefonos 7459340 – 7459270 Fax Ext 13
 Email: contabilidad@coohobienestar.org

COOPERATIVA MULTIACTIVA HOGARES DE BIENESTAR ARMENIA COOHBIENESTAR

NTI 801.000.102-9

Estado de Cambios en el Patrimonio

Para los años terminados al 31 diciembre de 2019 y 2018

	SALDO A DICIEMBRE 2017		MOVIMIENTO DEL PERIODO APROPIACIONES 2018		SALDO A DICIEMBRE 2018		MOVIMIENTO DEL PERIODO APROPIACIONES 2019		SALDO A DICIEMBRE 2019	
EXCEDENTE Y/O PERDIDAS DEL EJERCICIO										
EXCEDENTE DEL EJERCICIO		(234,703,695)		234,703,695.00		-		198,988,922.06		(198,988,922.06)
PERDIDA DEL EJERCICIO		-		1,188,580,346.24		(1,188,580,346)		-		1,188,580,346.24
TOTAL EXCEDENTE Y O PERDIDA DEL EJERCICIO		(234,703,695.00)		1,188,580,346.24		(1,188,580,346.24)		198,988,922.06		(198,988,922.06)
APORTES SOCIALES										
CAPITAL SOCIAL		388,727,838.59		59,370,156.00		383,013,994.59		24,466,254.00		407,830,628.59
TOTAL APORTES		388,727,838.59		59,370,156.00		383,013,994.59		24,466,254.00		407,830,628.59
RESERVAS										
Reserva Proteccion de Aportes		832,993,553.07		236,557,830.29		596,435,722.78		596,435,722.78		0.00
TOTAL RESERVAS		832,993,553.07		236,557,830.29		596,435,722.78		596,435,722.78		0.00
FONDO DE DESTINACION ESPECIFICA										
FONDO PARA AMORTIZACION DE APORTES		190,183,666.02				190,183,666.02				190,183,666.02
FONDO PARA REVALORIZACION DE APORTES		6,294,400.00				6,294,400.00				6,294,400.00
FONDO PARA INFRAESTRUCTURA FISICA		391,361,027.97				391,361,027.97				391,361,027.97
FONDO ESPECIAL		50,480,116.20				50,480,116.20				50,480,116.20
OTROS FONDOS		178,508,174.23				178,508,174.23				178,508,174.23
TOTAL FONDO DE DESTINACION ESPECIFICA		816,827,384.42				816,827,384.42				816,827,384.42
RESULTADOS ACUMULADOS POR ADOPCION POR PRIMERA VEZ										
EXCEDENTE ADOPCION NIIF POR PRIMERA VEZ										
TOTAL RESULTADOS ACUMULADOS POR ADOPCION POR PRIMERA VEZ										
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES										
EXCEDENTES		(1,854,134.02)		1,854,134.02		0.00				0.00
PERDIDAS (DB)										
TOTAL RESULTADOS DE EJERCICIO ANTERIORES		(1,854,134.02)		1,854,134.02		0.00				(592,144,623.46)
SALDO A DICIEMBRE 31 DE 2017-2018-2019		1,801,990,947.06		1,484,508,332.53		607,696,725.55		2,008,471,245.08		433,524,467.49

MARLENY TELÉZ HOLGUIN

Representante Legal

CC 41.900.878

Ana Isabel Ordoñez Arias
 ANA ISABEL ORDOÑEZ ARIAS
 Contador Publico
 CC 41.901.902
 TP 33.270-T

FLOR CRISTINA GIRALDO ZULUAGA

Revisora Fiscal

CC 41.913.611

TP 45472-T

Barrio la Cabaña Calle 12 N° 21-26
 Telefonos 7459340 – 7459270 Fax Ext 13
 Email: contabilidad@coohbienestar.org

Se pone en consideración los estados de situación financiera a diciembre 31 de 2019, los cuales son aprobados por unanimidad, por la Honorable Asamblea, además todas las erogaciones realizadas por la cooperativa fueron aprobadas por la Asamblea General.

13. REFORMA DE ESTATUTOS: la Presidenta de la asamblea, da lectura a la reforma, explicando que esta se da, en vista de que es fundamental que la gerente de la empresa tenga título profesional certificado.

ARTICULO ACTUAL

ARTÍCULO A REFORMAR

<p>ARTÍCULO 71.</p> <p>El Gerente será nombrado por el Consejo de Administración para un período de un año pudiendo sé removido libremente cuando se encuentren causales para tal caso. El tipo de contrato podrá ser a término fijo o indefinido de acuerdo con las necesidades de la cooperativa, Tendrá bajo su dependencia a los empleados de la Cooperativa. Condiciones que debe cumplir el Gerente antes de ser nombrado:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Profesional o técnico en las áreas de administración de empresas, economía, contaduría, o ramas afines con la producción y el mercado. 2. Poseer conocimientos en Cooperativa. 3. Estar habilitado físicamente para desempeñar el cargo. 	<p>ARTÍCULO 71.</p> <p>El Gerente será nombrado por el Consejo de Administración para un período de un año pudiendo sé removido libremente cuando se encuentren causales para tal caso. El tipo de contrato será a término fijo con posibilidad de renovación. Tendrá bajo su dependencia a los empleados de la Cooperativa. Condiciones que debe cumplir el Gerente antes de ser nombrado:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Profesional en las áreas de Administración de Empresas, economía, contaduría o ramas afines. Tarjeta profesional. Acreditar experiencia mínima de un año en cargo de gerencia o administración del sector solidario. 2. Poseer conocimientos en Cooperativa. 3. Estar habilitado físicamente para desempeñar el cargo.
--	--

NOTA: Ver cambios en negrilla tanto de artículo actual, como de artículo a reformar.

Se pone en consideración la reforma la cual es aprobada por unanimidad 53 votos.

14. Nombramiento Revisor Fiscal, suplente y asignación de honorarios,

La Presidenta de la asamblea explica que en la convocatoria, dice que llevar hojas de vida para la elección del revisor fiscal, y que llevo una hoja de vida diferente a la de la actual revisora fiscal, FLOR CRISTINA GIRALDO ZULUAGA, pero que por la actual revisora fiscal esta en edad pre pensional, se recomienda que continúe en el cargo con igual salario. Propuesta aprobada por unanimidad

La señora Flor Cristina Giraldo Zuluaga, acepta el cargo con este pago aprobado por la Asamblea.

15. Solicitud de autorización a la asamblea general para adelantar el registro de actualización y permanencia en el régimen tributario especial ante la DIAN.

La presidenta de la asamblea explica a la honorable asamblea dicha autorización dada en la norma y llevada a consideración de la honorable asamblea siendo aprobado por unanimidad, autorizar al gerente para solicitar di actualización y permanencia en el régimen tributario especial.

16. Revisión de la situación de la cooperativa y decisiones a tomar

La presidenta de la asamblea dice que como ya ha quedado claro de acuerdo a las diferentes intervenciones la crítica situación de la cooperativa, por las demandas, la iliquidez, la no contratación por parte del ICBF por no tener musculo financiero, la empresa tratara de estabilizarse económicamente, por lo cual se solicita a la honorable asamblea se tome la decisión de liquidar la cooperativa o continuar operando, donde la honorable asamblea por unanimidad 53 votos no aprueba la liquidación de la empresa. también se solicita a la honorable asamblea ratificar la decisión ya tomada en la vigésima quinta asamblea extraordinaria de vender el Inmueble ubicado en la calle 12 No. 21-26 carreras 21 y 22 del barrio la cabaña, compuesto por lote de terreno urbano con un área total de 599 metros cuadrados, esquinero, mejorado con construcción con dos pisos, el cual consta de primer piso bodegas para almacenamiento de alimentos y segundo piso para oficinas., identificado con la matricula inmobiliaria no. 280-2003 y escritura no. 126 del 16 de enero del 2001. Notaria séptima de Santiago de Cali Valle. Con cédula catastral No. 63001-01-05-00310014000.

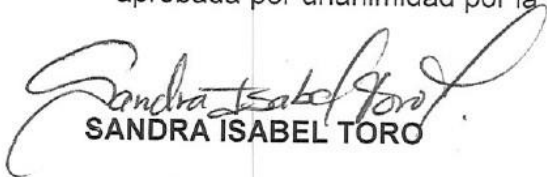
Una vez sometida a consideración dicha propuesta ante la honorable Asamblea es aprobada por unanimidad por cincuenta y tres (53) votos.

17. Proposiciones y varios

- a) El Consejo de administración saliente proponen a la honorable asamblea general reducir los integrantes de los comités y el número de comités tratando de optimizar el tiempo y los recursos, y se dé potestad al consejo para que reglamentarlos. Dicha propuesta se aprueba por unanimidad.
- b) Se somete a votación el incremento del transporte para consejo de administración, junta de vigilancia y comités donde se aprueba que sigan sin ningún incremento por la difícil situación de la cooperativa se ratifica \$300.000 consejo de

- administración y \$200.000 para junta de vigilancia y comités, propuesta aprobada por unanimidad.
- c) La Gerente Marleny Téllez Holguín propone a la honorable asamblea una cuota extraordinaria de \$5.000 por 10 meses, desde marzo hasta diciembre de 2020 para apoyar la empresa por la situación económica que atraviesa propuesta aprobada por unanimidad.
 - d) La Gerente Marleny Téllez Holguín propone a la honorable que todos los saldos de los diferentes fondos que no fueron ejecutados a diciembre 31 puedan ser ejecutados en el año 2020, propuesta aprobada por unanimidad.
 - e) La asociada Dora Cortes Rodríguez propone a la honorable asamblea para que la Cooperativa apoye al grupo del adulto mayor, frente al recaudo de las cuotas, propuesta aprobada por unanimidad.
 - f) La Gerente informa a la honorable asamblea la decisión adoptada por la administración de acogernos al beneficio otorgado por el gobierno nacional que exime a las cooperativas que pertenecen al régimen tributario especial artículo 19-4 del estatuto tributario, ley 1943 de 2018 del no pago de aporte parafiscales (Sena, ICBF y el 8.5 de aporte a salud) a lo cual nos acogimos en la vigencia 2019. por tal razón la presidenta de la asamblea general solicita a la honorable asamblea ratificar la decisión para que como máximo órgano de administración autorice a la administración seguir siendo beneficiario de esta exención hasta que esta tenga vigencia, solicitud aprobada por unanimidad 53 votos.

18. Clausura: Siendo las 2:30 PM se da por terminada la Asamblea General. Esta acta fue aprobada por unanimidad por la honorable asamblea.


SANDRA ISABEL TORO

C.C 24.604. 853
Presidenta Asamblea General


ARACELLY GONZALEZ SOLANO

C.C 24.495.276
Secretaria Asamblea General

Esta acta es fiel copia de la original, para constancia se firma en Armenia Quindío, a los 14 del mes de marzo de 2020.


ARACELLY GONZALEZ SOLANO
C.C 24.495.276

Secretaria Asamblea General



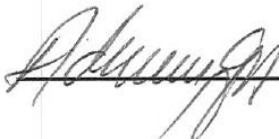
**VIGESIMA SEPTIMA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS
COHOBIENESTAR 2020**

**ACEPTACION DE CARGOS ELECCION DE DIGNATARIOS
Periodo estatutario marzo 2020 a marzo 2021**

Los abajo firmantes delegados hábiles de COHOBIENESTAR Armenia Quindío, identificados como aparece al pie de nuestras firmas, por medio del presente documento aceptamos la designación de que hemos sido objeto para los distintos órganos de dirección comprometiéndonos a cumplir fielmente con nuestras funciones.

Se manifiesta por parte de ellos aceptación a los cargos designados como miembros directivos.

**CONSEJO DE ADMINISTRACION
PRINCIPALES**

Nombre y apellido	cedula de ciudadanía	fecha de expedición
María Elena Díaz Cacante	43.472.414	la unión, 24 febrero 1989
Firma 		
Aracelly Gonzales Solano	24.495.276	Tebaida 17 enero 1976
Firma 		
Adriana Amparo Gonzales Pérez	24.604.637	Circasia, noviembre 8 de 1991
Firma 		

Carlos Arturo Restrepo Gómez 4.378.012 Armenia, noviembre 9 de 2000

Firma



Juan Carlos Gonzales Sánchez 9.772.112 Armenia, abril 8 de 2003

Firma

JUAN C GONZALEZ S

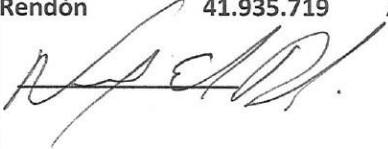
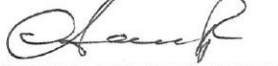
**VIGESIMA SEPTIMA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS
COHOBIENESTAR 2020**

**ACEPTACION DE CARGOS ELECCION DE DIGNATARIOS
Periodo estatutario Marzo 2020 a Marzo 2021**

Los abajo firmantes delegados hábiles de COHOBIENESTAR Armenia Quindío, identificados como aparece al pie de nuestras firmas, por medio del presente documento aceptamos la designación de que hemos sido objeto para los distintos órganos de dirección comprometiéndonos a cumplir fielmente con nuestras funciones.

Se manifiesta por parte de ellos aceptación a los cargos designados.

**JUNTA DE VIGILANCIA
PRINCIPALES**

Nombre y apellido	cedula de ciudadanía	fecha de expedición
Nancy Elena Rendón	41.935.719	Armenia, 31 Octubre de 1994
Firma		
Claudia Liliana Castiblanco	38.287.712	Honda Tolima, marzo 21 de 1995
Firma		

Yudi Andrea Díaz Osorio 41.870.557 Tebaida, abril 29 de 1997

Firma Yudi Andrea Díaz Osorio

JUNTA DE VIGILANCIA

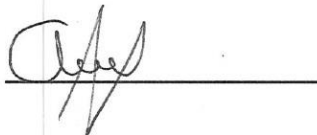
SUPLENTES

Nombre y apellido cedula de ciudadanía fecha de expedición


Dora Cortes Rodríguez 24.482.724 Armenia 12 julio de 1974

Firma 

Ana Isabel valencia 24.577.354 Calarcá, agosto 5 de 1983

Firma 

María Eugenia Bermúdez Serna 24.604.015 Circasia 14 diciembre 1987

Firma 

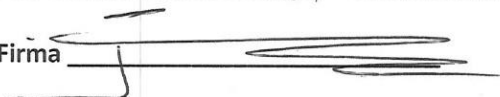
**VIGESIMA SEPTIMA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS
COOHBIENESTAR 2020**

ACEPTACION DE CARGOS
Periodo estatutario marzo 2020 a marzo 2021

**REVISOR FISCAL
PRINCIPAL**

Nombre y Apellido	Cedula de ciudadanía	Fecha de expedición
Flor Cristina Giraldo Zuluaga	41.913.611 Armenia	Diciembre 9 de 1985

Firma



**REVISOR FISCAL
SUPLENTE**

Víctor Hugo Ramírez	7.551.641 Armenia	Marzo 29 de 1985
---------------------	-------------------	------------------

Firma

